

Un mes. 10 rs. vn.
Tres. 28
Medio año. 50
Un año. 94

EL Valenciano

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, LITERARIO, COMERCIAL, ETC.

Fuera franco de porte.

Un mes. 14 rs. vn.
Tres. 40
Medio año. 74
Un año. 142

AÑO VI.

JUEVES 15 DE ABRIL DE 1858.

NÚM. 1.944.

VALENCIA 15 DE ABRIL

Autorizado el establecimiento de una Caja sucursal del Banco de España en Valencia por Real decreto de 19 de Marzo último, pronto la capital y la provincia han de experimentar los beneficios resultados de esa importante mejora; ó al contrario, pronto también se ha de demostrar prácticamente que ni conviene al Banco de España ni al comercio de Valencia la sucursal mencionada.

Mas la ley de 28 de Enero de 1856 da la preferencia á los Bancos particulares sobre las sucursales que con arreglo á la misma ley podia establecer el Banco de España; y si esa preferencia se funda, como creen muchos, no solo en el respeto debido á la localidad, sino en la conveniencia pública, es otra cuestion que aun no está resuelta en el terreno de la práctica, que es donde ha de resolverse ahora.

Segun noticias recientes de la corte, parece que de la misma junta directiva

del Banco de España se ha nombrado ya una comision compuesta de los señores directores D. Antonio Maria del Valle, subgobernador del Banco, D. Antolin de Udaeta, D. Manuel Collado y D. J. de Aldamar, la cual ha de entender en todo lo relativo al establecimiento de la sucursal en nuestra ciudad, y especialmente en el nombramiento del director y de los ocho administradores que han de formar su administracion, con arreglo á lo prevenido en el art. 4.º del Real decreto de 19 de Marzo último.

De esperar es que estos señores no dejen sin la conveniente representacion en la administracion de la sucursal á la propiedad de Valencia, tan interesada por lo menos como nuestro comercio en el fomento y desarrollo de la riqueza del pais.

La frecuencia con que se repiten los robos en la capital de la monarquía ha obligado al señor gobernador civil de Madrid á dirigir á los habitantes de la corte el documento que á continuación insertamos. E él aparece que en la mayor parte de los robos que se perpetran en las habitaciones particulares se hallan los ladrones en combinacion con los criados de uno ú otro sexo de las casas robadas; y para evitarlos en lo sucesivo da el gobernador civil á los dueños de las casas los prudentes consejos que verán nuestros lectores. Creemos que los robos que se cometen en Valencia reconocen en gran parte las mismas causas que los de Madrid, y no seria de mas que se adoptasen iguales remedios para evitarlos.

Dice así: «Los expedientes instruidos para descubrir los autores de algunos robos verificadas en estos últimos dias en habitaciones particulares de la corte, han dado por resultado la prueba de que los criados se hallaban en combinacion con los ladrones, preparando la ocasion de realizar el crimen, y facilitándole la entrada en el edificio en el momento en que se podia efectuar sin peligro. Esto me ha puesto en el caso de estudiar con algun detenimiento el estado que presenta la clase de criados de ambos sexos, y he visto son muy numerosos los casos en que los vecinos de esta corte admiten á su servicio personas de cuya conducta no procuran adquirir previamente verídicos informes, sin considerar que introduciendo dentro del hogar doméstico personas deconocidas, esponen sus familias á intereses á peligros graves, que no siempre es dado prevenir á la administracion pública, por grande que sea su celo y por activos y poderosos que sean los medios de que dispone.

Fundado en esta observacion, creo un deber de mi cargo llamar la atencion de los vecinos honrados de la capital, y recomendarles muy particularmente el mayor cuidado en la admision de los criados. Hay un interés social

de mucha importancia en que esta clase de personas tengan una moralidad probada, pues á ella en último resultado se encuentran fiadas las vidas, las honras, las riquezas y los intereses mas caros y mas sagrados de la familia. Espero de la sensatez de los vecinos que no desoirán esta invitacion, encaminada á su beneficio directo; los ruego que cuando admitan domésticos procuren saber su vida anterior, y cuando les despidan por descubrir en ellos defectos peligrosos, lo avisen á los dependientes de este gobierno ó á mi autoridad, seguros de que el mas completo sigilo se guardará con las noticias que se me faciliten. Tambien les encargo que no demoren en dar aviso á los empleados de vigilancia de sus respectivos distritos de la entrada y salida de criados en sus casas; pues de este modo, siempre que se desee, es fácil saber los puntos en que han residido desde que se dedicaron al servicio doméstico. Este deber es cierto que impone una molestia al vecindario; mas espero que los jefes de las familias lo cumplan, convencidos de que ellos son los principalmente interesados en sus buenas consecuencias. Por mi parte he dado las órdenes mas terminantes á mis subordinados para que á toda hora presten al vecino su auxilio y le faciliten cuantas noticias sea posible adquirir acerca de los sujetos que deseen entrar á su servicio; y aseguro que todos los medios que la ley ha puesto al alcance de mi autoridad se emplearán siempre en proteger los legítimos intereses de los habitantes de esta capital, único objeto para que reclamo su cooperacion.

Madrid 9 de Abril de 1858.—Manuel Orovio.»

Sabido es que entre los agentes necesarios para la vegetacion de las plantas ocupan un lugar principal los abonos, pues sin ellos, la tierra, esquilmada con la continua produccion, acabaria por tornarse estéril. Por esta consideracion, todo buen agricultor procura reunir la cantidad necesaria para enriquecer sus campos con principios nutritivos.

Desgraciadamente, en los paises agrícolas como el nuestro, siendo mucha la demanda, escasean los abonos, y es necesario traerlos del exterior. Mucho mas existiendo arrozales que tanto acrecen el consumo.

Por este motivo se generaliza entre nosotros el uso de un compuesto orgánico de fácil transporte y extraordinaria fuerza. Su coste además se habia entonces en proporcion con sus ventajas, y equivalia, todo considerado, al de las mayores cantidades de otros estiércoles.

Actualmente el precio del guano aumenta cada dia. Hoy se espnde á 78 rs. quintal, y claro es que con ello se dificulta su adquisicion y se menguan sus ventajas hasta el punto de dar ocasion á la competencia y al experimento de abonos mas económicos.

Entre ellos encontramos el guano se-

villano, que, segun las esperiencias hechas en varias provincias, y de reciente en la nuestra, produce excelentes resultados, así en la bondad de las cosechas como en la modificacion del suelo.

Además, siendo su coste menor que el del Perú, y mayores cuando no iguales sus ventajas (segun se desprende del comunicado y cartas que con nuestro número de hoy se publican por hoja suelta), ocasiona una notable economía.

Esta economía facilita el laboreo de los campos, costoso hoy y hasta difícil si se tiene en cuenta que con la subida del guano del Perú han subido los jornales, especialmente en la Ribera, donde cuesta 14 rs. un peon, 48 un horcate y 84 un par.

Aconsejamos, pues, á nuestros cultivadores, en especial á los amigos de los adelantos, no que adopten ciegamente el producto de la industria sevillana, sino que practiquen experimentos. ¿Quién sabe las incalculables ventajas que reportaria la agricultura valenciana si despues de repetidas esperiencias pudiese adquirir un nuevo abono mas económico y tan bueno como el del Perú!

Tambien creemos que la Sociedad Económica, tan interesada en el bien del pais, y cuyo fallo tanto influye en la opinion pública, se halla en el caso de examinar la accion que el guano de Sevilla produce en las tierras y cosechas, admitiéndole ó no, segun las buenas ó malas calidades que en él descubra. De esperar es que así lo haga, y nosotros publicaremos gustosos cuantas nuevas adquiramos sobre ello.

Dos hechos ocurrieron el martes al desahacer el altar de San Vicente Ferrer en el Tros-alt, que ayer traian preocupadas á muchas gentes de nuestro pueblo, y eran objeto á la vez de miles de comentarios. Hallábase uno de los operarios en los muros elevado del altar, y apoyaba sus pies en la cornisa del mismo, cuando desprendiéndose un pedazo de esta y cayendo él, quedó á tres cuatros con el guano húmedo que, acudiendo sus compañeros, le auxiliaron y evitaron una caída que naturalmente hubiera ocasionado su muerte. «Detente, que no puedo hacer milagros.» fueron las primeras palabras que á la vista de este hecho debieron ocurrir á algunos de los espectadores llenos de un piadoso fervor, y como viendo en aquel caso la mano protectora del ilustre Patrono de Valencia.

Pero hubo otro operario que desde una altura de mas de 50 palmos cayó al suelo, y que con sorpresa de cuantos creian que hubiese quedado casi cadáver, nuestro

«Ya soy feliz, decía yo para mí; volveré á aquella deliciosa vida.»
«¿Vana esperanza!

Mi asiduidad y exactitud en el servicio, que eran tambien producto de la costumbre, se creyó exaltacion de ideas; me llamaron patriota, y como el amigo zapatero acostumbraba venir con frecuencia á pedirme algunos cuartos, me calificaron de sospechoso, y por la seguridad del pais creyeron conveniente mandarme á tomar aires. Recibi un pasaporte, y con una maleta al cuello y la nota de peligroso, me embarcaron en un buque del Estado con direccion á Canarias.

Llegado allá, entablé relaciones, arreglé mi vida y empecé á formarme la costumbre de la emigracion.

Pasaron tambien algunos años, volvieron los que se llamaban míos; volví yo á mis labores, volvió el zapatero con su fusil, y sus fortunas, y volvieron las guardias, los ejercicios y la vida de cuartel.

¡Adios, mis costumbres de Canarias! Cuando iba ya tomando el gusto á la vida militar, me recoger otra vez el chopo, y adios hábitos de cuartel.

Mas entre unas cosas y otras contaba ya 40 años, muchos reumatismos, la hacienda desquiciada, mis hijos en el otro mundo y mi mujer parálitica de ambas piernas, consecuencia inevitable de tantos sustos y tantas pesadumbres.

Hube, pues, de reformar mis antiguos hábitos, sustituyéndolos con otros nuevos. Nada de café, nada de teatro, nada de gastronomía, nada de vinos.

Muchos vestidos interiores de franela, mucho té, muchas frías de bálsamo de Opodeldok, mucho puchero de enfermo, mucho sillón.

Alguna partida de damas con mi mujer, algun paseo en carruaje, misa, y la lectura del Diario por las mañanas.

¿Y creen Vds. que he podido ser consecuente con mis costumbres?

Mi mujer ha muerto, el Ayuntamiento jue-

hombre se levantó por su pie, aunque algun tanto trastornado, y por su pie se dirigió á una de las casas contiguas, donde se le sangró inmediatamente, observándose entonces que solo tenia una leve contusion en la cabeza. Agréguese á esto que hicimos, con referencia á otros, porque no lo presenciamos, que aquel hombre, en el acto mismo de caer, habia invocado al Santo, y fácil es comprender la profunda sensacion que este nuevo hecho debió causar en la multitud que de todas clases se agolpaba para ver y observar al que habia caído y sin embargo se habia salvado.

¿No es verdad que como cristianos viejos, que de tales nos preciamos, debemos creer sin ver solo aquello que Dios dice y la Iglesia nos propone?

Por la seccion de VALENCIA. J. Pallarés.

Table with 2 columns: Observaciones Meteorológicas de ayer, and Afecciones Astronómicas de hoy. Includes data for temperature, wind, and celestial events.

BOLETIN COMERCIAL.

Cotizacion del Colegio de corredores de número de esta plaza hoy día de la fecha.

Table with 3 columns: Beneficio, Dano, and various locations like London, Paris, Madrid, etc. with corresponding values.

Valencia 14 de Abril de 1858.—José Lorente.

ga al ajedrez con los paseos, y el reumatismo se me ha apoderado por completo de una pierna y de los ojos.

Soy, pues, á la f-cha, en lo relativo á la parte física, un hongo que vegeta sobre una butaca.

Yo quisiera ser constante aun en vegetar, pero ni esto.

Los males del cuerpo atormentan el espíritu. Los arrendadores se olvidan de traerme sus pagas.

El ama de gobierno me saquea la despensa y el bolsillo en favor de un sobrino trompeta.

El zapatero, aquel zapatero de viejo, sargento de nacionales, y á quien suponen algunas relaciones con la policia secreta, me visita de cuando en cuando con aire protector.

La comision de ornato público ha dispuesto el retiro de mi casa.

Mi cupo de contribucion aumenta cada trimestre, y los parientes me asedian pretendiendo que haga testamento....

He llegado, pues, á adquirir la conviccion de que la consecuencia sirve solo de pretexto, de mascarilla, de mampara, de capa-torera para esconder debajo la debilidad de carácter, la pobreza de voluntad, la pequeñez de espíritu, la nimiedad, y hasta la tontería.

¿Es decir, me dirás, que no se puede ser consecuente?

Si, sobrino mio, sí, se puede ser consecuente, pero en las ideas morales. Se puede ser siempre buen hijo, buen esposo, buen padre, buen ciudadano, buen amigo; se puede ser moral, religioso, honrado.

Esta es la verdadera consecuencia: lo demás son hábitos á los que muchos han dado en llamar consecuencia. Despues de lo dicho nada me resta que añadir. Tu buen juicio deducirá de todo ello una contestacion á lo que me preguntas. Adios, mi buen sobrino; no te olvides de tu tío.—Andrés.

FOLLETIN.

CONSECUENCIA DE CONSECUENCIAS.

No há mucho he recibido una carta cuya lectura me parece muy provechosa para cierta clase de sujetos.

Dice así: Estimado sobrino: En tu última, fecha del 5, me pides consejo sobre cierta cuestion que llamas consecuencia; y como tu perplejidad estriba en no comprender el verdadero sentido de esa palabra, voy á ensañártelo, y quedarán desvanecidas tus dudas.

Para ello basta referirte mi historia, que es en la cuestion un verdadero caso práctico. Soy viudo, y aunque no gozo de perfecta salud, cuento con 50 años y sesenta mil reales de renta anual, bien saneados.

Mi figura, ni atrae ni repele.

He leído bastante, y advierto que mi conversacion no aburre.

Poseo, pues, muchos elementos para ser feliz, y sin embargo no hay hombre mas desgraciado.

Metódico, uniforme, consecuente y observador inflexible de mis costumbres, profeso una especie de adoracion hácia el hábito, y me desespero mortalmente cuando las circunstancias me fuerzan á abandonarle. Por desgracia, esto sucede con frecuencia desde que llamamos á este siglo de las Unces, y desde que hemos aceptado el progreso como una ley infalible de la humanidad.

En el año 33 gozaba yo de una paz octaviana al lado de mi mujer y de dos pequeñuelos que Dios nos habia enviado. Discurría mi existencia como un manso arroyo, sin grandes amarguras ni extraordinarias alegrías. Levantábame á las ocho, y despues de tomar una taza de chocolate, escoltada por dos panecillos y una docena de bizcochos, revisaba los periódicos de aquella época, examinaba las cuentas de mis arrendadores y escribia á los

amigos de mi infancia. Llegaban las doce, vestíame, encendía un cigarro, que entonces podia llamarse tal, y con él en la boca y las manos en los bolsillos tomaba el derrotero del café del Sol. Allí, saboreando el aromático caracillo de Puerto-Rico en invierno, y el sorbete de fresa en verano, solia escuchar, aunque como quien oye llover, las patrióticas peroratas de los que censuraban al gobierno mientras pedían fuego, la GACETA ó un vaso de agua. A reglado el mundo y oyendo sonar las dos, dejaba á los inocentes que predicaran en desierto á sus anchuras, pronunciándome yo en retirada hácia el cuartel general.

Limpia mesa, bien condimentados guisos, blanco pan, vino viejo al principio y de Jerez al fin, alguna perdiz, fruta recién cogida, delicados almibares, para cuya confeccion mi mujer tenia gran mano, y mermeladas que solian mandarnos las madres trinitarias, era lo que me aguardaba al entrar en mis dominios.

Arrellanado en un blando sillón, que entonces no se conocian las butacas, ni habia para qué, me entregaba con toda la tranquilidad del justo á la satisfaccion de los placeres gastronómicos.

Despues era de rábica una siesta de tres horas; tras de la cual, y sacrificando otro veguero, salía acompañado de mi ónyugo, invariablemente hácia el camino del Grao.

A mi regreso tornaba á saludarme el chocolate y su consabido acompañamiento. Yo le admitia con cierto desden; pero con la familiaridad de antiguo conocido; dejábalo únicamente para acudir al teatro.

Sentado en una de sus lunetas, verdaderas sillas de fuerza, pero mas frescas y limpias que las actuales, oia con la atencion de un uefíto, y sin aplaudir ni silbar, cuantas piezas se ejecutaban.

Llegadas las once, y concluido ó no el espectáculo, dejaba el templo de Talía para abandonarme, hablando en términos mitológicos, en brazos de Morfeo.

Esta era mi vida en 1833.

Peró.... Pasaron aquellas glorias Con tanta sangre compradas. Murió Fernando VII. Subieron los negros, cayeron los blancos, y con la una subida y la otra bajada se llevó el diablo mis costumbres y mi tranquilidad.

Dicen que un grano de arena suele detener un reloj; yo lo creo de buena fe, aunque no soy gran mecánico.

No un grano de arena, pero sí un zapatero de viejo de mi barrio, á quien los blancos habian calentado alguna vez las costillas, fue el que jetuvo la marcha de mi pacífica vida. Empeñóse el buen hombre en llamarme sevillon y en cantarme el trágala. Pásome con ello en gran peligro, y para ahuyentarme aconsejéme un amigo que me hiciera inscribir en las filas de la Milicia nacional.

La casualidad ó mi desgracia quiso que el zapatero fuese nombrado sargento de mi compañía, y como para probar la lealtad de mis opiniones empezó á molestarme con repetidas guardias, formaciones, retenes, ejercicios y otros entretenimientos por el estilo.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del colegio de agentes de cambios, del martes 13 de Abril de 1858.

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 39-15 c. d. Titulos del 3 por 100 diferido, id., 27-15; operaciones a plazo, 27-20 a fin corriente ó a voluntad. Deuda amortizable de primera clase, al contado, 16-10 d. Idem de segunda, id., 8-50 d. Idem del personal, id., 9-95. ACCIONES DE CARRETERAS AL 6 POR 100 ANUAL. Emision de 1.º de Abril de 1850, de 4,400 reales, id., 86 p. Idem de 2,000, id., 88-25. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 4,200, idem, 92 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 4,200 idem, 89-25 p. Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 reales, 8 por 100 anual, id., 106. Acciones del Banco de España, de 2,000 rs., idem, 154 d. Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcazar, de 2,000 rs., id., 50 d.

CAMBIOS.

Table with columns: País, Beneficio, Daño, Beneficio. Lists exchange rates for various countries like Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaén, León, Llerda, Logroño, Londres, París, etc.

Por el BOLETIN COMERCIAL. V. Colomer.

DIARIO CRISTIANO.

SANTOS DE HOY.

Santas Basilia y Anastasia, mártires.—Estas ilustres matronas romanas fueron discípulas de San Pedro y San Pablo, delatadas por cristianas por haber recogido las reliquias de estos apóstoles. Dio orden Nerón para que fuesen presas. Dió orden Nerón para que fuesen presas. Dió orden Nerón para que fuesen presas.

Hoy reza la Iglesia de San Isidoro, obispo, confesor y doctor, con rito doble de segunda clase y color blanco.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Eufrosina, virgen y mártir. Encarnado, y se hará conmemoración a la octava de San Vicente.

CRÓNICA PIADOSA.

CULTOS RELIGIOSOS PARA HOY.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla de San Vicente Ferrer, se descubre a las cinco y media de la mañana, y se reserva a las siete de la tarde.

Mañana empiezan en la iglesia de San Sebastián, por la tercera orden de los mínimos.

—Solemne novenario que al apóstol valenciano San Vicente Ferrer, patron de esta ciudad y reino, consagran su ilustre cofradía y devotos en su capilla del ex-convento de predicadores de Valencia: hoy, tercero de novenario y último de cuarenta horas, descubre el célebre y muy ilustre señor marqués de Milfrid, despenando el sermón sobre la misericordia ó largueza que debe distinguirse a un corazón compasivo del corazón avaro y cruel, el Sr. D. Vicente Romero, catedrático de sagrada teología en el seminario conciliar. Termina la novena se hará solemne procesion de reserva, dando vuelta por la plaza de Santo Domingo.

—Solemne y devoto novenario que ofrece la devoción valenciana al taumaturgo de la Iglesia el patriarca San Francisco de Paula, en la iglesia de San Sebastián, estramuros de Valencia, en el presente año 1858: hoy, a las tres y cuarto de la tarde, comenzarán los maitines solemnes al Santo Patriarca.

—Solemnes y reverentes cultos que al glorioso patron y apóstol valenciano San Vicente Ferrer, ofecon, dedican y consagran sus devotos en la capilla y casa donde nació el santo, en este presente año 1858: hoy, tercero del novenario, predicará sobre la paciencia del Santo el presbítero D. Bruno Bruchadell: por doña Ramona Genovés de Ballester.

DON JOSE MARES Y SUAY HA FALLECIDO.

Sus hermanos, hermano político, sobrinos y demás parientes y allegados testamentarios suplican a sus numerosos amigos a quienes por un óvido involuntario no se les haya enviado escusa, se sirvan encomendarle a Dios y asistir a sus funerales con nocturno, que se celebrarán mañana, a las diez, en la parroquia de San Miguel; de lo que recibirán favor.—El luto se despide en la iglesia.

NOTICIAS HISTÓRICAS DE VALENCIA.

«De la misma ciudad de Lérida vinieron Beltrán y su mujer Berenguela con 50 toneladas, que las mas eran de la parroquia de San Martín. De Alcazar vinieron Gil Guillem y su mujer Berenguela con 40 toneladas. De Alguayra Francisco con su mujer Remedios y 50 toneladas. De los Borjas Pedro con su mujer Doña y 40 toneladas. De Carroza Domingo con Remedios, su mujer, trajeron 34 mozas. De Prades Bernaró con Florete su mujer, con 26 mozas, que por todas fueron 30. Con estas siete casa, as que los trajeron, fueron puestos los nombres de estos caseríos encima de la puerta de la iglesia mayor,

que se llama del Palacio, entre unas embalduradas de 14 caseras que aun estan allí, con esta nómina que aqui pusimos. K-tas caso el Rey con 300 mancebos que militaron egrégamente, y dióles posesiones de casas y heredamientos con que pudiesen vivir. Y como no eran todas tan hermosas como las quisieron los maridos, hizo el Rey una manera de recompensa para ellos, que dió a las que no eran tan hermosas algunas presas y joyas con que se contentasen sus maridos y disminuyesen a lo menos su descontentamiento. Hasta aqui Ballester.

Perder el tiempo es inutilizar el mejor de los capitales. (Se continuará.)

BOLETIN OFICIAL.

ORDEN DE LA PLAZA DE AYER.

SERVICIO PARA HOY. Visita de hospital: Luchana. Servicio de la plaza: Figueras. El coronel sargento mayor, Nicolás Boulanger.

Orden de la plaza del 14 de Abril de 1858.—Habiendo llegado a esta plaza el señor coronel D. Nicolás Boulanger y Bolívar, nombro sargento mayor de la misma en el orden de 16 del anterior, se ha hecho cargo de su destino en este día. Lo que se hace saber en la orden de este día para conocimiento de los cuerpos de la guarnición y demas efectos prevenidos por las Reales ordenanzas.—El general gobernador, Yauco.

Sociedad valenciana de Fomento.—Con arreglo a los artículos 3.º, 4.º y 5.º de la adición a los estatutos, ha acordado la dirección encargada por el Sr. D. 2,250 acciones al portador de 500 rs. que quedan por emitir, dando la preferencia a los accionistas que quieran disfrutar de este beneficio; y estando el capital de las que se emiten en la proporción aproximada de uno a seis con el capital realizado de la sociedad, cada accionista podrá suscribirse por un número de acciones de 500 rs. igual a la sexta parte del capital desembolsado de sus acciones, dirigiendo al efecto sus pedidos a las oficinas de la sociedad en Valencia, ó a la comisión de Barcelona, hasta el día 30 del corriente Abril. Valencia 7 de Abril de 1858.—Por el presidente: El director, Francisco de Llano.

BOLETIN JUDICIAL.

En el juzgado de primera instancia del cuartel del Mercado de esta ciudad, y por mi oficio, se instruye causa sobre hurto de un bolsillo de seda verde de la llamadísima de manga, con algunas monedas de oro y plata, resultando también de la propia causa otro bolsillo de la misma clase mas grande, y con monedas igualmente de oro y plata, que se cree seguidamente en providencia de hoy se ha acordado notificar al público por medio de los periódicos, para que las personas que se creen dueñas de alguno de dichos dos bolsillos, ó tengan noticia de quienes puedan serlo, se presenten en el referido juzgado, o calle de Caballeros, núm. 35, a rendir las correspondientes declaraciones. Valencia 13 de Abril de 1858.—José Fayos.

MEDIOS DE COMUNICACION.

FERRO-CARRIL.

Salidas de Valencia: 6 horas de la mañana; 12 y 30 minuto (correo); 5 de la tarde. Salidas de Alcañiz: 6 horas de la mañana; 12 y 30 minutos (correo); 5 idem. Este servicio se combina con el establecido en la línea de Madrid en esta forma:

DE MADRID A VALENCIA.

TREN CORREO.

Salidas de Madrid: 8 horas y 30 minutos de la noche. Idem de Alcañiz: 7 y 30 de la mañana. Idem de Alcañiz: 6 de la mañana. Llegadas a Valencia: 3 y 30 idem.—Tiempo invertido: 19 horas.

TREN ORDENES.

Salidas de Madrid: 8 horas y 30 minutos de la mañana. Idem de Alcañiz: 11 de la noche. Idem de Alcañiz: 6 de la mañana. Llegadas a Valencia: 8 y 10 idem.—Tiempo invertido: 24 horas y 10 minutos.

DE VALENCIA A MADRID.

TREN CORREO.

Salidas de Valencia: 11 horas y 30 minutos de la mañana. Idem de Alcañiz: 2 y 30 de la tarde. Idem de Alcañiz: 6 de la noche. Llegadas a Madrid: 7 de la mañana.—Tiempo invertido: 19 horas y 30 minutos.

TREN ORDENES.

Salidas de Valencia: 5 horas de la tarde. Idem de Alcañiz: 7 y 10 minutos de la noche. Idem de Alcañiz: 6 de la mañana. Llegadas a Madrid: 6 y 15 de la tarde.—Tiempo invertido: 25 horas y 45 minutos. Tarifa de Valencia a Alcañiz.—Viajeros.—Primera clase, 25 rs. Segunda idem, 15 rs. Tercera idem, 11 rs. 15 ms.

SECCION DEL GRAO.

Salida de Valencia.—A las 7 y 30 m. de la mañana, 8 y 30, 9 y 30, 10 y 30, 11 y 30, 2 y 30 de la tarde, 3 y 30, 4 y 30 y 5 y 15. Del Grao.—A las 8 de la mañana, 9, 10, 11, 12, 3 de la tarde, 4, 5 y 30.

VAPORES.

EL MERCURIO, de hélice, su capitán D. Nicolás Vallispina, llegará a este puerto, procedente de Cádiz, el 16 del corriente, y el mismo día de su arribo saldrá para Barcelona y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros. El magnífico paquebote de vapor a hélice EUROPA, de 1,200 toneladas y fuerza de 300 caballos, al mando de su capitán D. José Cruz, llegará a este puerto, procedente de Liverpool, del 17 al 18 del corriente, y el mismo día de su arribo saldrá para Barcelona y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros. Los despachos su consignatario D. Juan Diaz de Brito, calle del Mar, núm. 118.

EL BERENGUER, de hélice, su capitán D. Francisco Mercadal, llegará a este puerto, procedente de Marsella y Barcelona, el 17 del corriente, y saldrá el mismo día para Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Santander, Havre a Londres, admitiendo cargo y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los Sres. Sagrista é hijo, plaza de Villarrasa, núm. 5, piso principal.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE VALENCIA.

Buques entrados en este puerto el día 14 de Abril de 1858 hasta las doce del día. Buque inglés Danube, de 301 toneladas; capitán W. Z. Smith, procedente de Londres en 32 días, con 5,777 sacos guano a los Sres. Tréror y compañía. Buque hannoveriano Helene Cristiani, de 108 toneladas; capitán F. Luers, procedente de Londres en 32 días, con 2,123 sacos guano a los Sres. Tréror y compañía. Vapor español Bar-eloués, de 46 toneladas; capitán D. José Estades, procedente de Barcelona en 2 días, con 4 bultos tejidos a los seño-

res Casamigliana, Jover y compañía; 5 cajas idem a los Sres. García Atienza; 2 id. id. a don Juan Bayona; 17 quintales zinc en hojas y 4 seronesclavos a D. Vicente Aznarre, y 6 bultos tejidos (tránsito) a D. Juan Robert. Laúd español San Jaime, de 24 toneladas; patron Juan Selleres, procedente de Ibiza en 6 días, con 538 fanegas trigo a D. Ignacio Fuster.

Buques despachados para salir el día 14 de Abril de 1858 hasta las doce del día. Vapor español Rey Don Jaime, de 107 toneladas; capitán D. Gabriel Medinas, para Palma con 2 bultos tejidos a D. Luis Mallo; un bulto drogas a D. Vicente Greus; 2 idem piones a D. Ramon Martí, y uno id. abanicos a D. Francisco Martí. Vapor español Bar-eloués, de 46 toneladas; capitán D. José Estades, para Cartagena con 66 sacos alubias y 25 id. arroz de D. Tomás Casellas. El mismo vapor, para Alicante con 40 sacos cacao de D. Pedro Villalba; 6 pipas aguardiente de D. Jaime Siera, y una balsa de los Sres. Bitterlich y compañía. Laúd español San Cayetano, de 37 toneladas; patron Pablo R. Martí, para Palma con un bulto drogas de D. Joaquín Afón, y 20 serones azulejos, 2 cajones abanicos y un saco azafraán de D. José Comes. Laúd español Lealtad, de 34 toneladas; patron Miguel Chuliá, para Barcelona con 6 pipas aguardiente de D. Felipe Domínguez; 17 idem vino de D. Francisco Miñana; 34 id. id. de D. Mariano Verdguer; 20 id. id. y 14 sacos garbanzos de D. Eugenio Rubio; 20 pipas vino de D. Vicente Domínguez, y 357 cajitas higos secos y 5 vasijas con grasa de sardina de don Juan Serra. Laúd español Paloma, de 15 y media toneladas; patron Bernardo Paradera, para Málaga con 300 sacos guano de los Sres. Tréror y compañía. Laúd español Hércules, de 33 toneladas; patron J. M. Ballester, para Barcelona con 86 sacos arroz y 19 pipas vino de D. Mariano Verdguer; 18 sacos rubia de D. Miguel Fargas, y 14 pipas y 2 jerezanas vino de D. Pedro Puig. Laúd español Numa, de 30 toneladas; patron Simon Mainque, para Barcelona con 61 sacos rubia de D. Bernardo Colom; 100 sacos harina de D. José Gomez; 30 id. arroz de los Sres. Rovena y compañía; 146 id. id. de don Eduardo Gasull, y 21 id. id. de D. José Buitil.

Buques a la carga. Pailebot español Santiago, de 58 toneladas; patron José Serra, para Sevilla. Laúd español Desamparados, de 29 y media toneladas; patron Juan Bautista Chent, para Barcelona. Laúd español Paulita, de 62 y media toneladas; patron Vicente Sister, para Barcelona. Laúd español San José, de 28 toneladas; patron José Viñas, para Rosas. Laúd español Colón, de 32 y media toneladas; patron Bartolomé Miguel, para Barcelona. Laúd español Mercedes, de 29 y media toneladas; patron Matías Vilata, para Barcelona. Laúd español Luisita, de 36 toneladas; patron Bautista Llopis, para Barcelona. Laúd español Virgen del Pilar, de 28 toneladas; patron Pedro Morató, para Denia. Laúd español Tres Hermanos, de 40 toneladas; patron Antonio Mirabent, para Ayala. Laúd español Atlante, de 42 y media toneladas; patron Gregorio Mantells para Sevilla.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy jueves, a las ocho de la noche.—72 de abono. 1.º Sinfonia. 2.º La comedia en cinco actos y en verso, titulada «QUEEN ES ELLAY». 3.º y último. El baile español EL SOL DE ANDALUCIA. Nota. Se está ensayando, a beneficio del Sr. Compañero, el gran drama nuevo en cuatro actos, titulado EL PAYSAN.

EN ALHAJAS O DINERO de favor de la Gran Asociacion de beneficencia de Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia.

Sorteo del 13 de Abril de 1858.—Noticia de los números premiados.

Table with columns: N.º, Suerte, Monto. Lists winning numbers and amounts for the lottery.

José Fayos.—Con mi intervención: Ramon Cortina. Los tenedores de los números premiados pasarán a recoger sus respectivas suertes a la secretaría de la Asociación, plaza de la Libertad, núm. 1.

BOLETIN LOCAL.

ARZOBISPADO DE VALENCIA. Este palacio está situado en la plaza llamada del Arzobispo, números 1 y 1.º, y frente a la antigua capitanía general de Valencia. El Excmo. é ilustrísimo Sr. D. Pablo García Abella, arzobispo de la diócesis, recibe todos los días en su capalacio, de once a una de la mañana. En el mismo edificio habita el M. I. señor D. Félix Gomez, secretario de cámara de S. E. Ilma. y del gobierno eclesiástico de la diócesis. El vice-secretario, D. Francisco Tarín, vive calle de las Monjas de Santa Ursula, en el mismo convento. Oficial primero de la secretaría, D. José Antonio Cabellos, calle de Catalana, núm. 4. Segundo, D. Félix Luna, calle del Milagro, número 6. Tercero, D. Bernardino Llorens, calle del Horno del Vidrio, núm. 1. El encargado de la expedición de breves de la diócesis, D. Miguel Casto Cabellos, vive plaza de la Aduana, núm. 10. Es gobernador, provisor y vicario general, el M. I. Sr. D. Calixto Castrillo, que vive calle de San Lorenzo, núm. 1. El fiscal de la curia eclesiástica, Dr. don Francisco Bañuelos, calle del Portal Nuevo, núm. 5. El escribano de obras pias, D. José Alguer, calle del Portal de Vallidigna, núm. 20. El de negocios beneficenciales y causas crimi-

nales, D. Dámaso Gimenez, calle de la Linterna, casa sin número. El de dispensas matrimoniales, D. Ramon Diaz, calle de las Avellanas, núm. 30. El de divorcios, Dr. D. Joaquín Peris, calle del Rey Don Jaime, núm. 9. La admistracion diocesana está a cargo del M. I. Sr. Dr. D. José Luis Montagut, canónigo magistral de la Metropolitana: vive en el Seminario Conciliar de la diócesis (véase Seminario Conciliar). Hay una junta auxiliar de la administración antedicha. Su presidente es el muy ilustre señor gobernador eclesiástico del arzobispado.

La habilitación del culto y clero corre a cargo de Dr. Antonio Angelis de Vargas, beneficiado de la parroquia de San Bartolomé, plaza del Bañ de Pavosos, núm. 10. La subcolectoria de espósitos y ramos anejos está desempeñada por el muy ilustre señor D. Manuel Lucia Mazparrota, dignidad de dean en la Metropolitana. Vive calle de la Unión, núm. 7, casa de la Inquisición. El archivo de la curia está a cargo de D. Francisco Valor y Seguer, que vive calle de Librerías, núm. 3. Las horas de despacho en todas estas oficinas, situadas en el mismo palacio Arzobispal, son desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde. Audiencia del TERRITORIO. Este notable edificio está situado en la calle de Caballeros, números 1 y 4. El Ilmo. Sr. D. Joaquín de Palma y Vinuesa, regente de la audiencia territorial, habita el piso segundo del mencionado edificio. En el primero están las salas de justicia, ocupando el piso entresuelo la secretaría del tribunal pleno, escribanías de cámara, relatorias, sala de procuradores y el salon del ilustre colegio de abogados. Las horas de despacho en la audiencia son actualmente desde las diez de la mañana en adelante. Es fiscal de S. M. el Sr. D. Demetrio Villalar, que vive plaza de Santa Cruz, núm. 16. Relator de gobierno, D. Francisco Campos, calle de Catalans Descals, núm. 3. Secretario de gobierno, D. Antonio Casades, calle de Náquera, núm. 1. Son presidentes de sala: De la primera el señor D. Mariano Gonzalez Valls, calle del Pie de la Cruz, núm. 21. De la segunda el Sr. D. Laureano de Arrieta, calle de Caballeros, núm. 59. Y de la tercera el Sr. D. Joaquín Mir, plaza de Manises, núm. 5. Son tenientes fiscales: De la sala primera don Luis Marqués, plaza de Santa Cruz, núm. 12. De la segunda D. Juan Antonio Fuertes, calle del Portal de Vallidigna, núm. 7. Y de la tercera D. Manuel Ponce y Vila, calle de la Purísima, núm. 1. Relatores. De sala primera D. Salvador Llorente, calle del Portal Nuevo, núm. 18; y D. José María Navarro Veteta, sustituto D. Luis de Romaguera, plaza de Serranos, núm. 13. De sala segunda D. Fermín Peregrin, calle de Campaneros, núm. 1; y D. Francisco Campos, calle de Catalans Descals, número 3. De sala tercera D. Carlos María Brú, calle de Caballeros núm. 62; y D. Santiago Amat, calle del Estornut, números 2 y 4. Escribanos de cámara. De sala primera don Antonio de Casas y Febrer, calle del Bañ de Pavosos, núm. 10. De sala segunda D. Andrés Martí, calle de Serranos, núm. 12. D. Luis Medrano, calle de Campaneros, número 18. De sala tercera D. Antonio Casades, calle de Náquera, núm. 1. D. José Plá, calle del Rey Don Jaime, número 5. Tasador y repartidor D. Antonio Rico, calle del Relej Viejo, núm. 7. Es decano entre los procuradores del tribunal superior D. José María Martínez, que vive plaza de Serranos, núm. 8. El archivo de la audiencia está situado en el último piso. Su oficial es D. Francisco Gisbert, plaza de San Bartolomé, números 5 y 6. Las horas de oficina en el mismo archivo, son de diez de la mañana a dos de la tarde. Es decano del ilustre colegio de abogados D. Simón Cirujeda y Grau, calle de Don Juan de Villarrasa, núm. 4. Secretario de dicho colegio D. Eduardo Atard, calle de Salinas, núm. 16. Jueces de primera instancia. Cuartel de Serranos, D. Matías Díez de Prado, calle del Padre de Huérfanos, núm. 1. Idem del Mar, D. Juan Felipe Lopez, plaza de Crespins, núm. 12. Idem de San Vicente, D. Isidro Gomez Marzo, calle de Catalans Descals, núm. 12, casa de Almodóvar. Idem del Mercado, D. Joaquín Martínez Lopez de Ayala, calle de Caballeros, núm. 33. Promotores fiscales. Cuartel de Serranos, D. Narciso Reig, calle de San Bult, núm. 4. Del Mar, D. José Sanchis y Baldó, calle de San Vicente, núm. 151. Idem de San Vicente, D. Miguel Blasco y Usedo, calle de Cuarte, núm. 51. Está encargado además de la fiscalía de imprenta. Idem del Mercado, D. Pedro Cervelló, San Esteban, núm. 9. Secretarios de juzgados. De Serranos, don Carmelo Márquez, calle del Portal de Vallidigna, núm. 10. Del Mar, D. Antonio Monge, Enroda, número 8. De San Vicente, D. Ramon María García, Travesía del Miguelete, núm. 3. Del Mercado, D. Francisco Atard, calle de Salinas, 16. Es decano entre los procuradores de juzgados D. Esteban Carrey, calle del Mar, núm. 43. Jueces de paz. 1.º D. Tomás Tamarit, calle de Roterós, núm. 27. 2.º D. Miguel Gerónimo Amat, calle del Portal de Vallidigna, núm. 4. 3.º D. José María Martín Murciano, calle del Relej Viejo, núm. 2. 4.º D. Francisco de Paula Labaila, calle de Cuarte, 63. 5.º D. José de la Cárcel y Marcilla, que ha dimitido el cargo, calle de D. Juan de Villarrasa. Lo sustituye por ahora su respectivo suplente. 6.º D. Francisco de Llano, Caballeros, 57. Suplentes. 1.º D. Pascual Compañy y Tamarit, calle de Caballeros. 2.º D. José Mezquida y Orta, calle del Sagrario de San Salvador, núm. 4. 3.º D. José Rafael Flores y Mompó, calle de la Congregación, núm. 2.

4.º D. Joaquín Palanca y Gutierrez, calle de San Vicente, núm. 190. 5.º D. Jaime Manent, calle de Caballeros, núm. 43. 6.º D. Francisco Giner y Salabert, calle del Almudín, núm. 6. Secretarios. D. Bartolomé Chofré, calle de la Tertulia, núm. 15. D. Miguel de Santandreu, calle de Ren-glons núm. 8. Suplente. D. José María Pastor Salvia, calle de la Figuera, núm. 7. Las horas de despacho en los juicios de paz, cuyas oficinas se hallan situadas en las antiguas Casas Consistoriales, son desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. La Reina (Q. D. G.), en su despacho del día 26 de Febrero último, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes en la diócesis de Pamplona que a continuación se expresan a los sujetos siguientes: Para la vicaría de Burlada a D. Carlos Arbizu, y para la de Senosiain a D. Manuel Francisco Oteyza.

La Reina (Q. D. G.), en despacho ordinario del día 12 de Marzo último, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que a continuación se expresan en las diócesis de Cartagena, Leon y Tuy a los sujetos siguientes: Cartagena. Para el curato de San Andrés de Murcia a D. Antonio Mancebo. Para el de Santa Eulalia de Murcia a don Francisco de Sola. Para el de San Nicolás de Murcia a D. Gabriel Va lejo. Para el de San Pedro de Murcia a D. José María Bellon. Para el de San Lorenzo de Murcia a don Francisco Milla. Para el de San Antolin de Murcia a D. Joaquín Cerezo Espinosa. Para el de San Juan de Albacete a D. Antonio Gonzalez Garcia. Para el de Asuncion de Yecla a D. Antonio Ibañez Galiano. Para el de Asuncion de Hellin a D. Diego Ibañez.

Para el de San Patricio de Lorca a D. Antonio José Garcia. Para el de Baniel a D. Juan Lozano Belda. Para el de San Cristóbal de Lorca a don Fructuoso Navarro. Para el de San Mateo de Lorca a D. Vicente Munuera Mielles. Para el de Fuente-álamo de Cartagena a D. José Antonio Guerrero. Para el de Sauto Domingo de Mula a don Bartolomé Lopez del Castillo. Para el de Pacheco a D. Juan Antonio Zarza Ortiz.

Para el de Alguazas a D. José Tomás Ortiz. Para el de Molina a D. Pedro Montoya. Para el de Mahora a D. José María Moreno. Para el de Alcañiz a D. José Sureda. Para el de Abengibre a D. Antonio Cascalos. Para el de Valdeganga a D. José Fernandez Rubio. Para el de Petrola a D. Mariano Valero. Para el de Corral Rubio a D. Ildefonso Ruiz Bó.

Para el de Pozo Cañada a D. Guillermo Fernandez. Para el de Salobral a D. Fernando Gallego. Para el de Fuentesanta de Lorca a D. Francisco Tomás Pantoja. Para el de Santa María de Nieva a D. Miguel Antonio Pierron. Para el de San Juan de Lorca a D. Ildefonso Abril. Para el de Villar de Chinchilla a D. Ricardo Artega. Para el de Casas de Molilleja a D. José Vivanco Clarés.

Leon. Para el curato de Almazán a D. Baltasar Gonzalez de Reyero. Para el de Bustillo de Cea a D. Ambrosio Alonso. Para el de Santa Marta de Cercedos de Campos a D. Máximo Costilla. Para el de Naredo y anejos a D. Luis Ordoñez.

Para el de Pozuelo de la Orden a D. Vicente García de Robles. Para el de Quintana del Monte a D. Luis Antonio Moreno. Para el de Valle de Manila a D. Ramiro José de Robles. Para el de Valverde de la Sierra a D. Ignacio Vegas.

Para el de Villacerán a D. Julian Alvarez Rodrigo. Para el de Besande a D. José del Blanco. Para el de Cofinal a D. Diego Alonso. Para el de Otero y Matueca a D. José María Fernandez.

Para el de Roderos a D. Nicanor Barrientos. Para el de Tapiotes a D. Agustín Torio. Para el de Voznuero a D. Celestino Lopez. Para el de la Puebla de Valdivia a D. Manuel de las Cuevas. Para el de Polvoredos a D. Pedro Díez Alvarez. Para el de Redipollos a D. Anselmo Arias. Para el de Toloria de Arriba a D. Santos Andrés Rodriguez.

Para el de Fresnellino del Monte a D. Tomás Alonso. Para el de Necedo y anejos a D. Marcial Castañón. Para el de Villamanin y Fontun a D. José Antolínez. Para el de Valdeteja a D. Juan Tejerina. Para el de Viego y Primajas a D. Francisco Lopez.

Para el de Ferreras de Vegamian á D. Matias Fernandez.
 Para el de Millaró á D. Marcelino Valbuena.
 Para el de Robledo de la Guzpeña á don Fausto Rodriguez.
 Para el de San Martin de Valdtejar á don Abdon Mayordomo.
 Para el de la Braña á D. Valentin de la Pala.
 Para el de Zalamillas á D. Alejandro Gil.
 Tny.
 Para el de curato de San Andrés de Vicite á D. Rosendo Alvarez.
 Para el de San Juan de Fornelos á D. Juan Manuel Dominguez.
 Para el de San Justo y Pastor de Entienza á D. Fr. José Benito Alvarez.
 Para el de San Félix de Nigran á D. Sebastian Salgado y Rot-a.
 Para el de Santo Tomé de Trejeiro á don Juan Francisco Areal.
 Para el de Santa Cristina de la Ramallosa á D. Manuel Benito Gonzalez.
 Para el de San Bartolomé de Eiras á D. Vicente Manuel Vazquez.
 Para el de San Martin de Figueiró á don Francisco Javier Fernandez.
 Para el de San Martin de Frades á D. Francisco Antomo Vieitez.
 Para el de Santa Maria de Tomiño á don José Benito Gonzalez.
 Para el de Santa Eugenia de Mongaz á don Fr. Leandro Fernandez.
 Para el de Santa Maria de Villaza á don Ventura Rodriguez de Soto.
 Para el de San Salvador de Prado á D. Antonio Dominguez.
 Para el de San Miguel de Pasaguairo á don Victorio Martinez.
 Para el de San Salvador de Piñeiro á don Victor Barreiro y Grova.
 Y para el de Santiago de Baldranes á don Manuel Vila.

—En el tren de las siete y media de la mañana de hoy ha salido el señor duque de Valencia para Loja, adonde le llama el mal estado de salud de su hermano el señor conde de la Cañada Alta, y el cuidado de sus intereses. El señor duque de Valencia pernoctará hoy en Tomboque, y de allí continuará á Loja en silla de posta. Le acompaña el Sr. Marfori. Hay quien cree que el duque de Valencia, desde Loja, irá á embarcarse para Marsella; pero aseguran otros que antes de que esto se verifique vendrá nuevamente á Madrid.
 —Han sido reelegidos diputados: por Asturias el Sr. Pidal, y por Granada el Sr. Mora.
 —La comision de imprenta ha consagrado hoy sus tareas á discutir el punto de las recogidas, sobre el que no ha llegado á tomar resolucion alguna. Asistiendo á la comision algun diputado progresista, los conservadores, para sostener la necesidad de las recogidas, han citado las bases votadas por las constituyentes, en las que se daba esta arma al gobierno contra los abusos de la prensa. Los individuos de la comision se han esforzado en buscar los medios de poner en armonia el articulo constitucional que permite la libre emision del pensamiento, con la necesidad que el gobierno evite en un momento dado los tristes resultados de un espíritu incendiario y provocar al desorden. Lo dificil de este acuerdo ha sido la causa de que todavia hoy no se haya tomado resolucion alguna definitiva sobre tan importante asunto.
 —Ayer se reunió la comision general de presupuestos, y oyó la lectura de los dictámenes de las secciones de Guerra, Gobernacion y Fomento. La comision discutió el dictamen de Guerra por largo tiempo; pero no acordó resolucion alguna fuera de la que se invitaria á concurrir esta noche al señor ministro del ramo para fijar su opinion de un modo definitivo.
 —La empresa del ferro-carril del Mediterraneo proyecta el establecimiento de frenos de placer que por precios reducidos faciliten la traslacion de Madrid á Alicante de aquellas personas que, en los próximos meses del estio, gustan respirar el aire vivificador del mar. Entre tanto que realiza estos proyectos, la empresa del ferro-carril del Mediterraneo va mejorando el servicio en toda la linea, que se hace hoy con la mayor regularidad y esmero. De esto es buena prueba lo que acaeció el domingo último con motivo de la funcion de toros en Aranjuez. Sobre cuatro mil personas de todas las clases de la poblacion corrieron entre esta corte y aquel Real sitio sin que hubiese entorpecimiento alguno en la marcha de los trenes, bien que se observó que tanto en Madrid como en Aranjuez presenciaban personalmente la salida de estos varios individuos del Consejo de administracion. Parece que la empresa se propone repetir estos viajes á precios reducidos para las demas funciones de toros que ha de haber en Aranjuez.
 —No se ha realizado el anuncio que hace hoy el DIARIO ESPAÑOL de que el gobierno presentaria hoy mismo al Congreso el proyecto de ley hace tiempo anunciado, dividiendo en dos la provincia de Canarias. No creemos, sin embargo, que la presentacion de este proyecto se haga esperar mucho tiempo.
 —Nada autoriza los rumores de crisis que corren estos dias.
 —En la redaccion de la CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA se ha recibido hoy la siguiente carta:
 «Melilla 7.—El dia 3, sobre las doce de la mañana, llegó á esta plaza el buque de vapor del Estado *Aleita*, con parte del primer batallon del regimiento Fijo de Ceuta, y sobre las cinco de la tarde del mismo dia ya salia hacia la del mismo nombre, con parte de la fuerza del segundo batallon de idem. El dia 5 vino por segunda vez dicho vapor con el resto de la fuerza del primer batallon, y el 6 á las cuatro de la tarde marchó con el completo del segundo que quedaba para relevar, y con esto ha quedado hecho el relevo por lo que toca al regimiento de Ceuta. Ahora se espera de nuevo la venida del mismo buque de vapor para el 10 ó el 12 con el primer batallon de Murcia, que ha de traer de Málaga, en cambio del primero de Soria, que cumple el mismo dia 10 los seis meses de obligacion en la guarnicion de esta plaza.
 »Los moros de Benisicar, despues de los dos dias de cañon de que di conocimiento en mi anterior, han tenido un regular descalabro en una asechanza preparada por los de otra kabila enemiga suya. Se asegura que los de esta kabila adversaria robaron parte de ganado á los de Benisicar, y despues de llamar la atencion hubieron precipitadamente: los robados se reunieron de pronto, y en turba desordenada persiguieron á los ladrones hasta algunas leguas, y llegando al sitio llamado de Benirramal, donde se tenia preparada una emboscada, cayeron 800 caballos sobre los perseguidores, y los derrotaron completamente. De poco mas de 100 que eran quedaron 25 cadáveres en el campo, y tres heridos tan solo, proporcion que manifiesta el género de guerra de exterminio que se hacen estas gentes entre sí. Los de Benisicar están ocupados en determinar la venganza. Los de Benisid, que se dice han tomado parte en la contienda, no han venido en los dias de su guardia, por no atreverse á pisar terreno de Benisicar, por donde han de pasar para llegar á Melilla, ó han de hacer un gran rodeo.»

—El CORREO FRANCO ITALIANO da cuenta en los términos siguientes de la curiosa invencion de un reloj geográfico y astronómico destinado al uso de los marineros, los agricultores y viajeros:
 «El nuevo reloj de bolsillo del Sr. Oletti representa la tierra, el sol y la luna. Tiene una especie de eje donde se supone el polo ártico, y un círculo que se toma por la linea del Ecuador hasta el polo antártico, y señala exactamente las horas, al mismo tiempo que los diferentes meridianos y las distancias de todas las capitales. El reloj del Sr. Oletti tiene, además dos cuadrantes ó esferas, una de las cuales se llama el sol y otra la luna. El rodaje de esta nos permite seguir las fases del satélite de la tierra, ó indica al labrador las épocas de las siembras. Tambien se pueden conocer las horas y los grados de plena y baja mar en todas aquellas costas donde el flujo y reflujo son casi invisibles.
 —Un profesor de Marsella ha presentado á la sociedad de medicina semilla de una planta que se cria en California con el nombre de *yerba de la vibora*. Se dice en el pais que esta yerba es un específico contra la mordedura de las culebras venenosas. Aunque hombres muy competentes no creen en la eficacia de los simples para la curacion de las picaduras de las culebras de cascabel y de las viboras, los hechos significativos señalados por la persona que ha presentado dicha semilla han decidido á la sociedad á acoger su comunicacion, y se van á hacer ensayos para apreciar el grado de eficacia del ponderado remedio.
 —Una señora, vecina de San Antonio de los Baños, dice un periódico cubano, acaba de averiguar que entre gatos y ratones hay tambien su excepcion en cuanto á la antipatia que se profesan, ó mejor dicho, profesa el primero al segundo de dichos animales. En efecto: habiendo parido la gata de la casa, la señora tuvo la idea de colocar junto á ella un ratoncillo acabado de nacer con el objeto de que sirviese de regalo á su apetito; mas la gata, lejos de ofenderle, le adoptó por hijo y le acariciaba y sustentaba al igual de su descendencia. La rareza del caso llamó á la atencion de la señora multitud de curiosos y de incrédulos, por manera que la gata resolvió poner coto á las visitas y mudó de domicilio, cuyo procedimiento ha desaparecido el espóposito ratoncillo. Se infiere que cayó entre las uñas de otro gato, porque la madre adoptiva ha vuelto sola al antiguo hogar maullando dolorosamente por la ausencia del espósito.
 Por la seccion de CORREO DE MADRID.
 V. Colomer.

El Sr. Gimeno pidió que constase su voto conforme con la proposicion del Sr. Salazar. Se concedió al Sr. Paz y Mombicha la licencia que solicitaba para ausentarse.
 ORDEN DEL DIA.
 Actas.
 Sin discusion se aprobaron las de Valde-mosa y Totana, y quedaron admitidos diputados los Sres. Malats y Fuentes.
 Juraron y tomaron asiento los Sres. Malats, Fuentes y Sangüesa.
 Se aprobó definitivamente el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 25.000 hombres.
 El Sr. LAFUENTE (D. Modesto). Por muy sensible que me sea; me veo en la necesidad de recordar al gobierno la interpelacion que hace mas de mes y medio tengo pendiente. Deseo saber si piensa el gobierno contestarla ó desiste de ello.
 El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno.
 Eleccion del cuarto secretario del Congreso.
 Verificado el escrutinio, obtuvieron votos. los Sres. Bouigny 76, Aguirre de Tejada 48 y conde de San Juan 21, del total de 145 votantes.
 Quedó por consiguiente elegido secretario el Sr. Bouigny.
 Eleccion de un individuo para la comision inspectora de las operaciones de la direccion de la deuda pública.
 Verificada la votacion, dijo
 El Sr. PRESIDENTE: Habiéndose retirado algunos señores diputados, sin duda á las comisiones, no hay suficiente número de votos emitidos para que haya eleccion. Va á procederse por tanto á nueva votacion llamándose á los señores diputados que faltan.
 Hecho el escrutinio, resultó elegido el señor Gonzalez de la Vega por 74 votos; habiendo obtenido 3 el Sr. Canga-Arce, 1 el señor Santa Cruz y 1 el Sr. Gimeno, del total de 79 votantes.
 Se leyó la siguiente
 Proposicion del Sr. Aldama.
 «Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para la enagenacion en pública licitacion de las minas de grafito de Mariella y plomo de Falset, reservadas al Estado por el artículo 32 de la ley vigente de minas de 11 de Abril de 1849.
 Art. 2.º Se le autoriza igualmente para que, previa tasacion, y oyendo al Consejo Real y cuerpos facultativos, proceda á la venta en subasta pública de las minas de azogues de Almaden, de cobre de Riotinto y plomo de Linares.
 Art. 3.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorizacion.»
 El Sr. Aldama la apoyó en un estemo discurso.
 El señor ministro de HACIENDA: No voy á entrar, señores, en el fondo de la cuestion, y si á concretarme al objeto de la proposicion del Sr. Aldama.
 S. S., mas bien que á sostener lo que en la proposicion se pide, se ha cenido á excitar el celo del gobierno para que atienda particularmente á este ramo de riqueza, y en este sentido me cumple decir á S. S. que el gobierno en la próxima legislatura presentará los proyectos necesarios, para conseguir se fin, del que se ocupará una junta encargada de la revision del sistema de impuestos que ya está funcionando hace dias, y que no dejará de tener presente su luminoso discurso, y suplicarle que en vista de esto se sirva retirar su proposicion.
 El Sr. ALDAMA: He oido con la mayor satisfaccion las palabras del señor ministro de Hacienda relativas á que presentará, en la próxima legislatura, los proyectos de ley relativos á este asunto, y retiró mi proposicion en vista de ellas, dándole las gracias por la benevolencia con que ha mirado mi discurso.
 Se leyó el dictamen de la comision concediendo una pension á doña Isabel Rios y Lopez, que quedó sobre la mesa.
 El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: el dictamen que acaba de leerse.
 Sel vanta la sesion.
 Eran las cinco y media.

terpelacion sobre la reimpression en la imprenta Nacional y en algunos BOLETINES oficiales del discurso del Sr. Bravo Murillo, censurando la especie de sancion oficial que en su concepto se ha dado á las doctrinas contenidas en aquel discurso, y combatió estas doctrinas. El Sr. Lafuente habló, aunque de una manera trascendental, de los rumores sobre trabajos sobre la fusion dinástica, trabajos que el señor Lafuente cree que existen, por mas que el gobierno no tenga noticias de ellos.
 El señor ministro de la Gobernacion manifestó que el gobierno absolutamente tuvo intervencion alguna en la impresion del discurso del Sr. Bravo Murillo, y fundó ampliamente este aserto. En cuanto á la publicacion en los BOLETINES, solo se verificó en el de Badajoz por la circunstancia de ser aquel discurso de un hijo de la provincia. El señor ministro insistió en que el gobierno tiene la seguridad de que no existen los trabajos á que habia aludido el Sr. Lafuente, y en el mismo sentido se expresó el Sr. Orobio, lamentándose de que se mantenga la alarma insistiendo en tan absurdas noticias.
 El señor ministro de Gracia y Justicia habló en seguida para estrañar, primeramente lo mucho que el diputado progresista se habia estralimitado de su interpelacion, y luego para insistir á su vez en que carecen de todo fundamento los rumores de tentativas fusionarias que tanto alarman al Sr. Lafuente.
 El señor ministro recordó que en 1834 los mismos que aflaban los puñales para asesinar á los frailes eran los mismos que echaban á volar la calumnia de que estos habian envenenado las aguas.
 Estrañó el Sr. Fernandez de la Hoz de que el Sr. Lafuente, lo mismo que el otro dia otro diputado progresista, reconviniesen al gobierno porque no recoge los periódicos monárquicos que se espresan en estó el otro sentido, y como prueba de lo obligado que se ve el gobierno algunas veces á las recogidas, dijo que un periódico habia tenido la audacia de asegurar en son de desafio á las Cortes y al gobierno que la estatua del señor Mendizábal se levantaria.
 El discurso del señor ministro obtuvo repetidas muestras de aprobacion en el Congreso.
 Este levantó en seguida la sesion para reunirse en secciones.
 Mañana continuará el mismo asunto, tomando parte en él el Sr. Bravo Murillo.
 Por la seccion de CORTEES.
 V. Colomer.

CORREO DE MADRID.
 MADRID 13 DE ABRIL.

La GACETA de hoy contiene:
 El Real decreto sobre organizacion del ministerio fiscal, corrigiendo algunas omisiones en que se incurrió en su primera insercion.
 Una Real orden mandando á que los jueces de primera instancia de Hacienda de las islas Baleares, Granada, Murcia y Pontevedra conozcan de todas las causas por delitos cometidos dentro de sus respectivas provincias, y que cesen los jueces de Hacienda de Mahon, Motril, Cartagena y Vigo.
 Otra idem mandando que los promotores fiscales del fuero comun de Alava, Avila, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Leon, Lérida, Oviedo, Palencia, Segovia, Soria y Teruel, se encarguen del despacho de los negocios de Hacienda.
 Un Real decreto autorizando al ministro de la Gobernacion para contratar sin subasta pública el servicio de correo, tres veces á la semana, entre Villarrobledo y Alcaraz.

—En la redaccion de la CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA se ha recibido hoy la siguiente carta:
 «Melilla 7.—El dia 3, sobre las doce de la mañana, llegó á esta plaza el buque de vapor del Estado *Aleita*, con parte del primer batallon del regimiento Fijo de Ceuta, y sobre las cinco de la tarde del mismo dia ya salia hacia la del mismo nombre, con parte de la fuerza del segundo batallon de idem. El dia 5 vino por segunda vez dicho vapor con el resto de la fuerza del primer batallon, y el 6 á las cuatro de la tarde marchó con el completo del segundo que quedaba para relevar, y con esto ha quedado hecho el relevo por lo que toca al regimiento de Ceuta. Ahora se espera de nuevo la venida del mismo buque de vapor para el 10 ó el 12 con el primer batallon de Murcia, que ha de traer de Málaga, en cambio del primero de Soria, que cumple el mismo dia 10 los seis meses de obligacion en la guarnicion de esta plaza.
 »Los moros de Benisicar, despues de los dos dias de cañon de que di conocimiento en mi anterior, han tenido un regular descalabro en una asechanza preparada por los de otra kabila enemiga suya. Se asegura que los de esta kabila adversaria robaron parte de ganado á los de Benisicar, y despues de llamar la atencion hubieron precipitadamente: los robados se reunieron de pronto, y en turba desordenada persiguieron á los ladrones hasta algunas leguas, y llegando al sitio llamado de Benirramal, donde se tenia preparada una emboscada, cayeron 800 caballos sobre los perseguidores, y los derrotaron completamente. De poco mas de 100 que eran quedaron 25 cadáveres en el campo, y tres heridos tan solo, proporcion que manifiesta el género de guerra de exterminio que se hacen estas gentes entre sí. Los de Benisicar están ocupados en determinar la venganza. Los de Benisid, que se dice han tomado parte en la contienda, no han venido en los dias de su guardia, por no atreverse á pisar terreno de Benisicar, por donde han de pasar para llegar á Melilla, ó han de hacer un gran rodeo.»

CORTES.
 SENADO.
 PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE VILUMA.
 Extracto de la sesion celebrada el dia 12 de Abril de 1858.
 Se abrió á las dos y veinte y cinco minutos, y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 ORDEN DEL DIA.
 Dictamen sobre el proyecto de ley relativo al ferro-carril de Palencia á la Coruña y Vigo.
 El señor conde de Velle retiró una proposicion que habia presentado para que se manifestase el presupuesto de gastos de las vias.
 Abierta discusion sobre la totalidad del dictamen, impugnaron el proyecto los señores marques de Miraflores é Infante, contestándoles como de la comision los Sres. Vahamonde y Fernandez Bazza, y no habiendo mas señores diputados que tuvieran pedida la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por artículos.
 Leido el 1.º, decía así.
 «Artículo 1.º El gobierno adjudicará en subasta pública, y con sujecion á la ley general de ferro-carriles, la linea de primer orden que, empalmando en Palencia con la de San Isidro de Dueñas á Alar, pase por Leon, entre en Galicia por el puente de Domingo Flores, y en Monforte, ó donde los estudios lo aconsejen, se bifurque para terminar en los puertos de la Coruña y de Vigo. Se considerarán como parte de esta linea la que, arrancando de ella, vaya á terminar en el puerto de Asturias, cuya preferencia determinen los estudios posteriores; y la que, partiendo de Medina del Campo y pasando por la Nava del Rey y Toro, termine en la ciudad de Zamora.
 Despues de una ligera discusion, hecha la pregunta de si se votaria por partes el artículo 1.º, el Senado acordó afirmativamente.
 Acto continuo púsose á votacion la primera parte del artículo, y fue aprobada; y abriéndose despues discusion sobre la segunda, la impugnó el señor marques del Duero, que queria fuese el ferro-carril de Zamora á Leon, y no á Medina del Campo, contestándole el señor ministro de Fomento la imposibilidad que habia de satisfacer los deseos que habia manifestado.
 En seguida se puso á votacion la segunda parte del art. 1.º, y fue aprobada.
 El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, la cual continuará mañana á la misma hora. Los señores secretarios de las comisiones que tengan trabajos concluidos se servirán dar cuenta de ellos.
 El señor conde de Bargas subió á la tribuna y leyó un dictamen relativo al proyecto de ley sobre concesion de un ferro-carril desde Tharsis, término de Alaso, al sitio llamado del Fraile en la orilla del Ojuel.
 El Sr. PRESIDENTE: Este dictamen se imprimirá y repartirá, y se señalará dia para su discusion.
 Mañana, antes de la sesion, se reunirán las secciones para nombrar los individuos de la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley que hoy se ha leído, y para nombrar tambien algunos individuos que faltan en otras comisiones.
 Se levanta la sesion.
 Eran las cinco y media.

El Sr. Gimeno pidió que constase su voto conforme con la proposicion del Sr. Salazar. Se concedió al Sr. Paz y Mombicha la licencia que solicitaba para ausentarse.
 ORDEN DEL DIA.
 Actas.
 Sin discusion se aprobaron las de Valde-mosa y Totana, y quedaron admitidos diputados los Sres. Malats y Fuentes.
 Juraron y tomaron asiento los Sres. Malats, Fuentes y Sangüesa.
 Se aprobó definitivamente el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 25.000 hombres.
 El Sr. LAFUENTE (D. Modesto). Por muy sensible que me sea; me veo en la necesidad de recordar al gobierno la interpelacion que hace mas de mes y medio tengo pendiente. Deseo saber si piensa el gobierno contestarla ó desiste de ello.
 El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno.
 Eleccion del cuarto secretario del Congreso.
 Verificado el escrutinio, obtuvieron votos. los Sres. Bouigny 76, Aguirre de Tejada 48 y conde de San Juan 21, del total de 145 votantes.
 Quedó por consiguiente elegido secretario el Sr. Bouigny.
 Eleccion de un individuo para la comision inspectora de las operaciones de la direccion de la deuda pública.
 Verificada la votacion, dijo
 El Sr. PRESIDENTE: Habiéndose retirado algunos señores diputados, sin duda á las comisiones, no hay suficiente número de votos emitidos para que haya eleccion. Va á procederse por tanto á nueva votacion llamándose á los señores diputados que faltan.
 Hecho el escrutinio, resultó elegido el señor Gonzalez de la Vega por 74 votos; habiendo obtenido 3 el Sr. Canga-Arce, 1 el señor Santa Cruz y 1 el Sr. Gimeno, del total de 79 votantes.
 Se leyó la siguiente
 Proposicion del Sr. Aldama.
 «Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para la enagenacion en pública licitacion de las minas de grafito de Mariella y plomo de Falset, reservadas al Estado por el artículo 32 de la ley vigente de minas de 11 de Abril de 1849.
 Art. 2.º Se le autoriza igualmente para que, previa tasacion, y oyendo al Consejo Real y cuerpos facultativos, proceda á la venta en subasta pública de las minas de azogues de Almaden, de cobre de Riotinto y plomo de Linares.
 Art. 3.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorizacion.»
 El Sr. Aldama la apoyó en un estemo discurso.
 El señor ministro de HACIENDA: No voy á entrar, señores, en el fondo de la cuestion, y si á concretarme al objeto de la proposicion del Sr. Aldama.
 S. S., mas bien que á sostener lo que en la proposicion se pide, se ha cenido á excitar el celo del gobierno para que atienda particularmente á este ramo de riqueza, y en este sentido me cumple decir á S. S. que el gobierno en la próxima legislatura presentará los proyectos necesarios, para conseguir se fin, del que se ocupará una junta encargada de la revision del sistema de impuestos que ya está funcionando hace dias, y que no dejará de tener presente su luminoso discurso, y suplicarle que en vista de esto se sirva retirar su proposicion.
 El Sr. ALDAMA: He oido con la mayor satisfaccion las palabras del señor ministro de Hacienda relativas á que presentará, en la próxima legislatura, los proyectos de ley relativos á este asunto, y retiró mi proposicion en vista de ellas, dándole las gracias por la benevolencia con que ha mirado mi discurso.
 Se leyó el dictamen de la comision concediendo una pension á doña Isabel Rios y Lopez, que quedó sobre la mesa.
 El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: el dictamen que acaba de leerse.
 Sel vanta la sesion.
 Eran las cinco y media.

terpelacion sobre la reimpression en la imprenta Nacional y en algunos BOLETINES oficiales del discurso del Sr. Bravo Murillo, censurando la especie de sancion oficial que en su concepto se ha dado á las doctrinas contenidas en aquel discurso, y combatió estas doctrinas. El Sr. Lafuente habló, aunque de una manera trascendental, de los rumores sobre trabajos sobre la fusion dinástica, trabajos que el señor Lafuente cree que existen, por mas que el gobierno no tenga noticias de ellos.
 El señor ministro de la Gobernacion manifestó que el gobierno absolutamente tuvo intervencion alguna en la impresion del discurso del Sr. Bravo Murillo, y fundó ampliamente este aserto. En cuanto á la publicacion en los BOLETINES, solo se verificó en el de Badajoz por la circunstancia de ser aquel discurso de un hijo de la provincia. El señor ministro insistió en que el gobierno tiene la seguridad de que no existen los trabajos á que habia aludido el Sr. Lafuente, y en el mismo sentido se expresó el Sr. Orobio, lamentándose de que se mantenga la alarma insistiendo en tan absurdas noticias.
 El señor ministro de Gracia y Justicia habló en seguida para estrañar, primeramente lo mucho que el diputado progresista se habia estralimitado de su interpelacion, y luego para insistir á su vez en que carecen de todo fundamento los rumores de tentativas fusionarias que tanto alarman al Sr. Lafuente.
 El señor ministro recordó que en 1834 los mismos que aflaban los puñales para asesinar á los frailes eran los mismos que echaban á volar la calumnia de que estos habian envenenado las aguas.
 Estrañó el Sr. Fernandez de la Hoz de que el Sr. Lafuente, lo mismo que el otro dia otro diputado progresista, reconviniesen al gobierno porque no recoge los periódicos monárquicos que se espresan en estó el otro sentido, y como prueba de lo obligado que se ve el gobierno algunas veces á las recogidas, dijo que un periódico habia tenido la audacia de asegurar en son de desafio á las Cortes y al gobierno que la estatua del señor Mendizábal se levantaria.
 El discurso del señor ministro obtuvo repetidas muestras de aprobacion en el Congreso.
 Este levantó en seguida la sesion para reunirse en secciones.
 Mañana continuará el mismo asunto, tomando parte en él el Sr. Bravo Murillo.
 Por la seccion de CORTEES.
 V. Colomer.

—En la redaccion de la CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA se ha recibido hoy la siguiente carta:
 «Melilla 7.—El dia 3, sobre las doce de la mañana, llegó á esta plaza el buque de vapor del Estado *Aleita*, con parte del primer batallon del regimiento Fijo de Ceuta, y sobre las cinco de la tarde del mismo dia ya salia hacia la del mismo nombre, con parte de la fuerza del segundo batallon de idem. El dia 5 vino por segunda vez dicho vapor con el resto de la fuerza del primer batallon, y el 6 á las cuatro de la tarde marchó con el completo del segundo que quedaba para relevar, y con esto ha quedado hecho el relevo por lo que toca al regimiento de Ceuta. Ahora se espera de nuevo la venida del mismo buque de vapor para el 10 ó el 12 con el primer batallon de Murcia, que ha de traer de Málaga, en cambio del primero de Soria, que cumple el mismo dia 10 los seis meses de obligacion en la guarnicion de esta plaza.
 »Los moros de Benisicar, despues de los dos dias de cañon de que di conocimiento en mi anterior, han tenido un regular descalabro en una asechanza preparada por los de otra kabila enemiga suya. Se asegura que los de esta kabila adversaria robaron parte de ganado á los de Benisicar, y despues de llamar la atencion hubieron precipitadamente: los robados se reunieron de pronto, y en turba desordenada persiguieron á los ladrones hasta algunas leguas, y llegando al sitio llamado de Benirramal, donde se tenia preparada una emboscada, cayeron 800 caballos sobre los perseguidores, y los derrotaron completamente. De poco mas de 100 que eran quedaron 25 cadáveres en el campo, y tres heridos tan solo, proporcion que manifiesta el género de guerra de exterminio que se hacen estas gentes entre sí. Los de Benisicar están ocupados en determinar la venganza. Los de Benisid, que se dice han tomado parte en la contienda, no han venido en los dias de su guardia, por no atreverse á pisar terreno de Benisicar, por donde han de pasar para llegar á Melilla, ó han de hacer un gran rodeo.»

—Ayer circularon muy extendidos, en efecto, los rumores de crisis que desmentamos, no como improbables, sino como prematuros. Hé aquí lo que, á propósito de esto, dice hoy LA ESPAÑA:
 «Ayer se habló mucho en el Congreso de la retirada del Sr. Istúriz, asegurándose que habia presentado su dimision. Lo que nosotros podemos asegurar es que ayer por la mañana no habia noticia en Aranjuez de semejante novedad.
 »Hoy, segun parece, pasarán todos los ministros al Real sitio, con el objeto de celebrar Consejo.»
 El OCCIDENTE, á su vez, se espresa así acerca de estas noticias:
 «Ayer se hablaba en los pasillos del Congreso de crisis ministerial. La noticia era, sin embargo, desmentida con referencia á algunos de los condejes de la Corona; pero la version mas acreditada era que el Sr. Istúriz habia manifestado á S. M. su propósito de abandonar los negocios, si bien no habia formulado su dimision oficialmente.
 »Muchos y muy variados eran los comentarios que sobre tal suceso se hacian, primero dentro del Congreso, como hemos dicho, y mas tarde en todos los círculos de la corte. Entre otras cosas, decíase que los ministros, exceptuando al Sr. Istúriz, pensaban que seria posible una reorganizacion bajo la base de un nuevo presidente y conservando los demás sus respectivas carteras.
 »Nosotros nos resistimos á creer que semejante pensamiento haya existido ni exista en la mente de los señores ministros. Esperamos mayores datos y mas seguras noticias para manifestar sin ambages nuestro parecer sobre la crisis y sus peripecias.»
 —La comision del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre honores públicos á los hombres ilustres, piensa, con ferenciar con el señor ministro de la Gobernacion antes de entender su dictamen.
 —Ayer se decía que la comision para el monumento de Mendizábal habia recibido una Real orden presiniéndole cesar en las obras emprendidas en la plaza del Progreso. Lo que hay de cierto es que desde el sábado no se trabaja en ellas.
 —Dice LA MONARQUÍA que Pio IX piensa dar un paseo por Paris. Se habla de la coronacion de Napoleon por la augusta mano del jefe supremo de la Iglesia.
 (De la Correspondencia autógrafa.)
 El Sr. D. Patricio de la Escosura debe encontrarse ya en esta corte.

—En la redaccion de la CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA se ha recibido hoy la siguiente carta:
 «Melilla 7.—El dia 3, sobre las doce de la mañana, llegó á esta plaza el buque de vapor del Estado *Aleita*, con parte del primer batallon del regimiento Fijo de Ceuta, y sobre las cinco de la tarde del mismo dia ya salia hacia la del mismo nombre, con parte de la fuerza del segundo batallon de idem. El dia 5 vino por segunda vez dicho vapor con el resto de la fuerza del primer batallon, y el 6 á las cuatro de la tarde marchó con el completo del segundo que quedaba para relevar, y con esto ha quedado hecho el relevo por lo que toca al regimiento de Ceuta. Ahora se espera de nuevo la venida del mismo buque de vapor para el 10 ó el 12 con el primer batallon de Murcia, que ha de traer de Málaga, en cambio del primero de Soria, que cumple el mismo dia 10 los seis meses de obligacion en la guarnicion de esta plaza.
 »Los moros de Benisicar, despues de los dos dias de cañon de que di conocimiento en mi anterior, han tenido un regular descalabro en una asechanza preparada por los de otra kabila enemiga suya. Se asegura que los de esta kabila adversaria robaron parte de ganado á los de Benisicar, y despues de llamar la atencion hubieron precipitadamente: los robados se reunieron de pronto, y en turba desordenada persiguieron á los ladrones hasta algunas leguas, y llegando al sitio llamado de Benirramal, donde se tenia preparada una emboscada, cayeron 800 caballos sobre los perseguidores, y los derrotaron completamente. De poco mas de 100 que eran quedaron 25 cadáveres en el campo, y tres heridos tan solo, proporcion que manifiesta el género de guerra de exterminio que se hacen estas gentes entre sí. Los de Benisicar están ocupados en determinar la venganza. Los de Benisid, que se dice han tomado parte en la contienda, no han venido en los dias de su guardia, por no atreverse á pisar terreno de Benisicar, por donde han de pasar para llegar á Melilla, ó han de hacer un gran rodeo.»

CORTES.
 SENADO.
 PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE VILUMA.
 Extracto de la sesion celebrada el dia 12 de Abril de 1858.
 Se abrió á las dos y veinte y cinco minutos, y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 ORDEN DEL DIA.
 Dictamen sobre el proyecto de ley relativo al ferro-carril de Palencia á la Coruña y Vigo.
 El señor conde de Velle retiró una proposicion que habia presentado para que se manifestase el presupuesto de gastos de las vias.
 Abierta discusion sobre la totalidad del dictamen, impugnaron el proyecto los señores marques de Miraflores é Infante, contestándoles como de la comision los Sres. Vahamonde y Fernandez Bazza, y no habiendo mas señores diputados que tuvieran pedida la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por artículos.
 Leido el 1.º, decía así.
 «Artículo 1.º El gobierno adjudicará en subasta pública, y con sujecion á la ley general de ferro-carriles, la linea de primer orden que, empalmando en Palencia con la de San Isidro de Dueñas á Alar, pase por Leon, entre en Galicia por el puente de Domingo Flores, y en Monforte, ó donde los estudios lo aconsejen, se bifurque para terminar en los puertos de la Coruña y de Vigo. Se considerarán como parte de esta linea la que, arrancando de ella, vaya á terminar en el puerto de Asturias, cuya preferencia determinen los estudios posteriores; y la que, partiendo de Medina del Campo y pasando por la Nava del Rey y Toro, termine en la ciudad de Zamora.
 Despues de una ligera discusion, hecha la pregunta de si se votaria por partes el artículo 1.º, el Senado acordó afirmativamente.
 Acto continuo púsose á votacion la primera parte del artículo, y fue aprobada; y abriéndose despues discusion sobre la segunda, la impugnó el señor marques del Duero, que queria fuese el ferro-carril de Zamora á Leon, y no á Medina del Campo, contestándole el señor ministro de Fomento la imposibilidad que habia de satisfacer los deseos que habia manifestado.
 En seguida se puso á votacion la segunda parte del art. 1.º, y fue aprobada.
 El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, la cual continuará mañana á la misma hora. Los señores secretarios de las comisiones que tengan trabajos concluidos se servirán dar cuenta de ellos.
 El señor conde de Bargas subió á la tribuna y leyó un dictamen relativo al proyecto de ley sobre concesion de un ferro-carril desde Tharsis, término de Alaso, al sitio llamado del Fraile en la orilla del Ojuel.
 El Sr. PRESIDENTE: Este dictamen se imprimirá y repartirá, y se señalará dia para su discusion.
 Mañana, antes de la sesion, se reunirán las secciones para nombrar los individuos de la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley que hoy se ha leído, y para nombrar tambien algunos individuos que faltan en otras comisiones.
 Se levanta la sesion.
 Eran las cinco y media.

CONGRESO.
 PRESIDENCIA DEL SEÑOR BRAVO MURILLO.
 Extracto de la sesion celebrada el dia 12 de Abril de 1858.
 Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

El Sr. Gimeno pidió que constase su voto conforme con la proposicion del Sr. Salazar. Se concedió al Sr. Paz y Mombicha la licencia que solicitaba para ausentarse.
 ORDEN DEL DIA.
 Actas.
 Sin discusion se aprobaron las de Valde-mosa y Totana, y quedaron admitidos diputados los Sres. Malats y Fuentes.
 Juraron y tomaron asiento los Sres. Malats, Fuentes y Sangüesa.
 Se aprobó definitivamente el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 25.000 hombres.
 El Sr. LAFUENTE (D. Modesto). Por muy sensible que me sea; me veo en la necesidad de recordar al gobierno la interpelacion que hace mas de mes y medio tengo pendiente. Deseo saber si piensa el gobierno contestarla ó desiste de ello.
 El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno.
 Eleccion del cuarto secretario del Congreso.
 Verificado el escrutinio, obtuvieron votos. los Sres. Bouigny 76, Aguirre de Tejada 48 y conde de San Juan 21, del total de 145 votantes.
 Quedó por consiguiente elegido secretario el Sr. Bouigny.
 Eleccion de un individuo para la comision inspectora de las operaciones de la direccion de la deuda pública.
 Verificada la votacion, dijo
 El Sr. PRESIDENTE: Habiéndose retirado algunos señores diputados, sin duda á las comisiones, no hay suficiente número de votos emitidos para que haya eleccion. Va á procederse por tanto á nueva votacion llamándose á los señores diputados que faltan.
 Hecho el escrutinio, resultó elegido el señor Gonzalez de la Vega por 74 votos; habiendo obtenido 3 el Sr. Canga-Arce, 1 el señor Santa Cruz y 1 el Sr. Gimeno, del total de 79 votantes.
 Se leyó la siguiente
 Proposicion del Sr. Aldama.
 «Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para la enagenacion en pública licitacion de las minas de grafito de Mariella y plomo de Falset, reservadas al Estado por el artículo 32 de la ley vigente de minas de 11 de Abril de 1849.
 Art. 2.º Se le autoriza igualmente para que, previa tasacion, y oyendo al Consejo Real y cuerpos facultativos, proceda á la venta en subasta pública de las minas de azogues de Almaden, de cobre de Riotinto y plomo de Linares.
 Art. 3.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorizacion.»
 El Sr. Aldama la apoyó en un estemo discurso.
 El señor ministro de HACIENDA: No voy á entrar, señores, en el fondo de la cuestion, y si á concretarme al objeto de la proposicion del Sr. Aldama.
 S. S., mas bien que á sostener lo que en la proposicion se pide, se ha cenido á excitar el celo del gobierno para que atienda particularmente á este ramo de riqueza, y en este sentido me cumple decir á S. S. que el gobierno en la próxima legislatura presentará los proyectos necesarios, para conseguir se fin, del que se ocupará una junta encargada de la revision del sistema de impuestos que ya está funcionando hace dias, y que no dejará de tener presente su luminoso discurso, y suplicarle que en vista de esto se sirva retirar su proposicion.
 El Sr. ALDAMA: He oido con la mayor satisfaccion las palabras del señor ministro de Hacienda relativas á que presentará, en la próxima legislatura, los proyectos de ley relativos á este asunto, y retiró mi proposicion en vista de ellas, dándole las gracias por la benevolencia con que ha mirado mi discurso.
 Se leyó el dictamen de la comision concediendo una pension á doña Isabel Rios y Lopez, que quedó sobre la mesa.
 El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: el dictamen que acaba de leerse.
 Sel vanta la sesion.
 Eran las cinco y media.

Sesiones del 13.
 SENADO.
 El Senado abrió hoy su sesion á la hora ordinaria.
 El despacho ordinario no ofreció cosa notable.
 Dióse cuenta de un dictamen pidiendo que una solicitud sobre el uso que ha hecho el gobierno anterior de la autorizacion que le concedieron las Cortes para plantear la ley de instruccion pública pasase al gobierno.
 El Sr. Caldron Collantes apoyó largamente una enmienda para que la espresada solicitud se tuviese en cuenta en tiempo oportuno; pero la retiró despues de oír al señor ministro de Fomento.
 Entrando en la orden del dia, continuaron los debates sobre el ferro carril de Palencia, Coruña y Vigo.
 El Sr. Cantero combatió el art. 2.º, que se adicionó á instancia suya con las palabras «con sujecion al art. 35 de la ley de ferro-carriles,» en cuya forma se aprobó.
 El 3.º se aprobó asimismo despues de una ligera controversia entre los Sres. Ros de Olano, Vaamonde, Olivan y ministro de Fomento.
 El 4.º no se habia aprobado aun cuando lo avanzado de la hora nos hizo abandonar la tribuna. El Sr. Infante quedaba combatiéndole.
 CONGRESO.
 El Congreso abrió hoy su sesion á las dos.
 El Sr. Suarez Inclan anunció una interpelacion sobre la venta de bienes de las corporaciones civiles.
 Satisfaciendo á la pregunta de un señor diputado, la comision de actas manifestó que no habia presentado aun su dictamen sobre la eleccion verificada en Arcos de Mar, porque esta acta es una de las mas graves que han venido al Congreso.
 Se aprobó el dictamen concediendo una pension á la huérfana de un capitán.
 El Sr. Lafuente esplanó en seguida la in-

terpelacion sobre la reimpression en la imprenta Nacional y en algunos BOLETINES oficiales del discurso del Sr. Bravo Murillo, censurando la especie de sancion oficial que en su concepto se ha dado á las doctrinas contenidas en aquel discurso, y combatió estas doctrinas. El Sr. Lafuente habló, aunque de una manera trascendental, de los rumores sobre trabajos sobre la fusion dinástica, trabajos que el señor Lafuente cree que existen, por mas que el gobierno no tenga noticias de ellos.
 El señor ministro de la Gobernacion manifestó que el gobierno absolutamente tuvo intervencion alguna en la impresion del discurso del Sr. Bravo Murillo, y fundó ampliamente este aserto. En cuanto á la publicacion en los BOLETINES, solo se verificó en el de Badajoz por la circunstancia de ser aquel discurso de un hijo de la provincia. El señor ministro insistió en que el gobierno tiene la seguridad de que no existen los trabajos á que habia aludido el Sr. Lafuente, y en el mismo sentido se expresó el Sr. Orobio, lamentándose de que se mantenga la alarma insistiendo en tan absurdas noticias.
 El señor ministro de Gracia y Justicia habló en seguida para estrañar, primeramente lo mucho que el diputado progresista se habia estralimitado de su interpelacion, y luego para insistir á su vez en que carecen de todo fundamento los rumores de tentativas fusionarias que tanto alarman al Sr. Lafuente.
 El señor ministro recordó que en 1834 los mismos que aflaban los puñales para asesinar á los frailes eran los mismos que echaban á volar la calumnia de que estos habian envenenado las aguas.
 Estrañó el Sr. Fernandez de la Hoz de que el Sr. Lafuente, lo mismo que el otro dia otro diputado progresista, reconviniesen al gobierno porque no recoge los periódicos monárquicos que se espresan en estó el otro sentido, y como prueba de lo obligado que se ve el gobierno algunas veces á las recogidas, dijo que un periódico habia tenido la audacia de asegurar en son de desafio á las Cortes y al gobierno que la estatua del señor Mendizábal se levantaria.
 El discurso del señor ministro obtuvo repetidas muestras de aprobacion en el Congreso.
 Este levantó en seguida la sesion para reunirse en secciones.
 Mañana continuará el mismo asunto, tomando

SECCION DE ANUNCIOS.

En la administracion de este periodico se admiten anuncios de todas clases...

En la misma administracion se admiten los comunicados de interes particular...

REMATES.

A CARGO del corredor D. José Lerena, que vive plaza de San Esteban, núm. 2, se rematarán hoy, 15 del corriente...

MAÑANA á las primeras oraciones se rematará en la plaza del Correo, habiendo postura competente...

VENTAS.

A VOLUNTAD de su dueño se venden 129 haegadas tierra seca con algarrubos y algunos olivos...

SE VENDE una cotorra traida de la Habana: darán razon calle de la Jordana, núm. 32, piso segundo.

EN LA TIENDA de especias de la Campaña, en el Mercado, se venden gusanos de seda de semilla de Mallorca y Contreras.

SE VENDE un buen piano vertical de seis octavas y media: darán razon calle de San Gil, núm. 5, piso primero de la derecha.

HAY de venta una completa fantasmagoría ó cuadros disolventes con sus correspondientes vistas y cronos, como «simismo una porcion de aparatos para juegos de manos, los que se darán por un módico precio: darán razon el hojalatero de la calle de la Bolestería, núm. 33.

SE VENDE una tienda acristalada: darán razon calle de la Carra, núm. 12.

SE VENDE un carrito artabonado á medio usar, sobre eje de madera, acabado de pintar: darán razon calle de Zaragoza, núm. 11, tienda inmediata al café.

SE VENDE un piano de mesa de seis octavas: darán razon el portero de la casa núm. 2, calle de Borriols, junto á la de Zaragoza.

SE LIMPIAN sombreros de paja y de jipijapa, y se arreglan de última moda, plaza del Arzobispo, núm. 5, casa el sastre Mingote: en la misma se compran sombreros viejos de seda.

SE VENDEN unos enseres, bien de chocolatería ó de tienda de especias: darán razon en el cuarto de mandados de la calle de Don Ventura, núm. 1.

EN LA ANTIGUA fábrica de bastones situada en la calle de la Tapinería, núm. 19, tienda de tornero, se venden bastones de todas clases, como igualmente candeleros de todas medidas, á precios sumamente económicos.

EN EL MERCADO Nuevo, núm. 67, se vende carne de cerano de superior calidad, á 48 cuartos la libra de 36 onzas.

COMPRA.

EN LA TIENDA del Gato, frente al gobierno civil, se compran billetes y recibos de los anticipos del 54 y 55, como tambien la deuda del personal, á precios arreglados.

ALQUILERES.

SE ALQUILA un almacén propio para la colocacion de piperin, situado en el pueblo de Aldeaya, calle de la Iglesia, casa núm. 13, en la cual habita su dueño, adonde deberán dirigirse los que quieran ver dicho almacén y tratar de ajuste.

SE ALQUILA un almacén de 40 palmos de largo y 20 de ancho, con entrada por la calle de Salinas: darán razon calle del Mar, núm. 91, entresuelo.

SE ALQUILA el piso principal de la casa calle de la Acequia Poldrida, núm. 9, que contiene tres dormitorios con sus correspondientes puertas cristales y demas piezas necesarias, y además con sitio para carruaje: en la misma darán razon.

SERVIENTA.

UNA JÓVEN de 20 años desea encontrar una casa para planchar ropa: darán razon en Ruzafa, calle del Estanco, núm. 17.

HUESPEDES.

SE ADMITEN en la calle Larga del Empedrado, junto á la de Santa Teresa, núm. 31, piso principal, á precios convencionales.

EN UNA CALLE céntrica de esta ciudad hay para alquilar una sala y alcoba amueblada, con asistencia ó sin ella, á uno ó dos caballeros ó señoras solas: se advierte que no es casa de pupilos: darán razon en la pastelería de la calle de la Nave, esquina á la de la Universidad.

NODRIZAS.

UNA JÓVEN de 22 años, leche de siete meses, busca cria para su casa: darán razon calle de la Palma, núm. 10, casa baja.

OTRA de 21 años, leche de siete meses, desea lo mismo: darán razon plaza de Pellicers, núm. 1, cuarto bajo.

PELUQUERO.

EN LA PELUQUERÍA de Sedó, calle de las Barcas, núm. 14, se necesita uno que sepa perfectamente su obligacion.

BARBERO.

EN LA PELUQUERÍA de Sedó, calle de las Barcas, núm. 14, se necesita uno que sepa afeitar con toda perfeccion.

COSTURERA.

EN LA CALLE de Trinitarios, núm. 3, piso bajo, hay una que se dedica á ir á las casas que gustan ocuparla: cose ropa blanca y vestidos, y tambien plancha con perfeccion.

PERDIDA.

QUIEN se hubiese encontrado una cartera con varios papeles que se perdió en la tarde del viernes desde la calle de San Vicente, puerta de Ruzafa hasta la puerta Nueva, se servirá presentarla en casa José Ochoa, tienda de harinas de dicha calle de San Vicente, y se le gratificará.

En la calle del Mar, núm. 41, piso tercero, frente á Santa Tecla, se componen, pasan y lavan mantillas y toda clase de encajes, con la

misma perfeccion y estilo que se verifica en Cádiz esta clase de obras. Tambien se pasan y ensanchan encajes para ropas y albas.

Si alguna persona ha mandado á un criado á recoger unas piezas de ropa á casa el sastre Manuel Miquel, que vive frente al gobierno civil, se le suplica se sirva reconocerla y devolverla á dicho sastre, pues equivocadamente se le han dado dos chaquetas y un par de mangas que pertenecen á otro dueño.

CARNERAS.

En la calle de la Purísima, núm. 21, frente al gobierno civil, hay de venta carneras ó guarda carnes de tela metálica, que las moscas no pueden entrar, útil para todos tiempos, al módico precio de 40 rs.

GALERAS ACELERADAS DE VALENCIA Á ALMANSA Y VICE-VERSA

Estas galeras saldrán un día si y otro no desde Valencia en el primer tren del ferrocarril, y en 24 horas á Madrid, con muchísima comodidad.

El precio por asientos á 20 rs., no incluyendo el ferrocarril. La administracion en Valencia calle de San Vicente, núm. 111, casa José Pelliser, y en Almansa en la Estacion.

Empresa de sustitucion al ejército, establecida en Valencia, calle de San Vicente, núm. 122, bajo la razon de D. Macario Arribabalaga.

Esta empresa, cuyo cumplimiento en sus obligaciones tiene tan acreditado desde que se estableció, admite suscripciones para el presente reemplazo de esta capital y pueblos de la provincia, redimiendo la cuota de soldado por uno de los medios que concede la ley vigente de reemplazos.

Al efecto se previene á los interesados que para contratar en este establecimiento deben presentarse provistos de una certificacion firmada por el alcalde y secretario de su respectivo pueblo, en la que conste el número de mozos incluidos en el presente sorteo y en el del pasado año 1857.

ACADEMIAS DE LETRA INGLESA, IDIOMA FRANCÉS Y TENEDURÍA DE LIBROS, Y TENDURÍA DE LIBROS, BAJO LA DIRECCION DE MR. ANGUELÚ.

De las tres enseñanzas se dan tambien lección á domicilio. Queda abierta la matricula para un curso de letra inglesa que empezará el día 23 de este presente mes, finalizando el 25 de Mayo. Los precios serán 60 rs. de día y 70 de noche, pagados anticipados, y si alguno no hubiese adquirido toda la perfeccion deseada, lo que nunca sucede, continuará sin nueva retribucion hasta que esté satisfecho.

PELUQUERÍA Y PERFUMERÍA DE SEDÓ, calle de las Barcas, núm. 14.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un variado surtido de perfumería, tanto del país como extranjera, como son: pomadas y aceites, tanto en botas como por onzas; jabones, desde cinco cuartos hasta 8 rs. uno; gran variedad de extractos para la ropa; cajas de polvos de arroz con borla y sin ella; polvos y opiatas para la boca; agua de Colonia y Lavanda; verdadero vinagre de Bailly; vinagrillo colorado y varios artículos de tocador. En gran surtido de guantes de todos colores para señoras y caballeros, á precios módicos. Asimismo sigue en su salon de cortar, rizar el pelo y afeitar con la prontitud y esmero que tiene acreditado, como asimismo en la confeccion de toda clase de postizo conocido hasta el día.

NEGRILLA NEGRETA (IDIUM TUKERI). ENFERMEDADES DE LAS VIÑAS.

Para corregir los desastres que esta plaga ocasiona en los viñedos, el azufre producido bien practicado es el que mas ventajas produce. Los instrumentos aprobados por las academias científicas con los cuales se efectúa, se venden en la calle de Campaneros, núm. 12, donde se componen objetos rotos de cristal.

LA CONDESA DE CHARNY, (continuacion de las Memorias de un médico), POR ALEJANDRO DUMAS. Edicion adornada con 64 magnificas láminas.

Se publica por entregas de 16 páginas en 4.º ó cuatro láminas, repartiéndose dos ó mas semanales, segun convenga á los señores suscritores. Se suscribe en el centro general de suscripciones, calle Baja, núm. 1.

GUSANOS DE SEDA.

En la plaza de las Barcas, núm. 6, entresuelo, hay una partida de simiente de Mallorca, la que se vende por mayor y menor, á precios módicos.

DEPÓSITO DE GUANO DEL GOBIERNO SUPREMO DEL PERÚ.

La agencia interinamente encargada del mismo previene á los consumidores que el gobierno de dicha república tiene prohibido á sus comisionados en otros países el vender para España, con el fin de evitar fraudes: así solo se puede catificar el guano que se vende en estos almacenes, ó el que proceda de los mismos, el legítimo peruano. Continúa la venta á 75 rs. vd. por mayor, y á 78 por menor, en el almacén del muelle, núm. 28. Valencia 12 de Abril de 1858.—Tréner y compañía.

BIBLIOTECA CRONOLÓGICO-RELIGIOSA, O SEA

exacta cronología en los acontecimientos y doctrinas progresivas del catolicismo, sacada de todos los santos padres, doctores y escritores eclesiásticos griegos y latinos de Oriente y de Occidente, con una coleccion de manuscritos inéditos pertenecientes al dogma y sana moral por autores españoles de varios tiempos. Obras de un estudio profundo para los padres predicadores, y de un interés general para todo el mundo cristiano, bajo la direccion de D. José Cammaronelly.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico, donde está de muestra la primera entrega, y se dan los prospectos gratis.

DILIGENCIAS RAPIDAS A MADRID EN 19 HORAS Y MEDIA.

Todos los días á las once y media de la mañana salen los coches de esta ciudad para dicho punto, calzando con ambos ferrocarriles. Deseosa la empresa de proporcionar á los señores viajeros todas las comodidades y ventajas posibles, ha mejorado notablemente el servicio poniendo carruajes nuevos y aumentando los tiros, segun ha creído necesario.

Precios en el trayecto de Alcadia á Almansa.

Table with 2 columns: Destination (Berlina, Interior, Cupe) and Price (50 rs., 40, 20).

ADMINISTRACIONES.

En Valencia: Fonda de Europa, plaza de la Constitucion, y plaza de San Francisco, junto á la posada de San Antonio. Almansa: Fonda del Ferrocarril. Madrid: Calle de Alcalá, núm. 28.

LA MARAVILLA. GRAN SOCIEDAD EDITORIAL.

Publica las mejores obras en tomos de 400 á 500 páginas en 4.º ricamente encuadernados con mosaicos de oro y colores. ¡¡¡ Á 8 Y MEDIO REALES EL TOMO!!!

Esta biblioteca es la mas elegante y económica que se publica en la actualidad, pues da las obras por menos del coste de su encuadernacion.

HAN SALIDO LAS OBRAS SIGUIENTES:

D. Quijote de la Mancha, dos tomos.—Gil Blas de Santillán, dos tomos.—La Geografía universal, dos tomos.—Historia de Inglaterra, tres tomos.—Los Tres mosqueteros, por Dumas, dos tomos.—Ivanhoe, por Walter Scott, un tomo.—Quintin Durward, un tomo.—Historia de Italia, tomo primero.—Juis-Mannerling, tomo primero.—La Moral social, un tomo y Atlas geográfico universal, coleccion de 18 mapas encuadernados, un volumen, 12 rs. á los suscritores y 16 á los demás. Sigue abierta la suscripcion en la librería española y extranjera de Juan Mariana, calle de la Lonja, núm. 7.

VIDA DEL VALENCIANO APOSTOL DE LA ETROPA, SAN VICENTE FERRER,

con reflexiones sobre su doctrina: su autor el M. R. P. Fr. Francisco Vidal y Micó. Edicion aun inédita con imp. riantísimas noticias sacadas de los archivos de Vannes. Consta esta obra de un tomo en 4.º prolongado de 668 páginas en buen papel é impresion clara, atornada con el retrato del Santo. Se vende á 30 rs. en la librería española y extranjera de Juan Mariana, editor, calle de la Lonja, núm. 7. En el mismo punto hay suscripcion abierta para la lectura de obras á domicilio.

DILIGENCIAS VALENCIANAS Á TORTOSA Y BARCELONA.

Esta empresa tiene la satisfaccion de poner en conocimiento de los señores viajeros que le favorecen, que desde el 15 del pasado Marzo tiene establecido un servicio de un coche diario desde esta capital á los puntos indicados, procurando combinar las horas de entrada y salida de modo que los señores viajeros pesen una sola mala noche en el camino.

La administracion se halla establecida en la calle del Miguelete, núm. 5. Tambien se despachan en dicho punto los billetes para Madrid del coche diario que sale en el tren de las doce y media de la mañana, y del alterado que sale en el tren de las cinco de la tarde.

AGUA DE PANTICOSA.

Se expende en la botica del Dr. D. Miguel Domingo, sita en la plaza de la Constitucion.

EMPRESA Y SUSCRICION A QUINTAS

DIRIGIDA por D. Francisco de Paula Mellado, Y CON AUTORIZACION Y BAJO LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL GOBIERNO DE S. M.

RESPONSABILIDAD Y GARANTÍAS DE LA DIRECCION.

SEIS MILLONES DE REALES y además el depósito

de los fondos que se recaudan en el Banco de España ó en poder de los depositarios, á la eleccion y voluntad de los suscritores.

Esta empresa tiene por objeto facilitar la suma de 6,000 rs. á los mozos de 20 años para librarse del servicio de las armas al salir soldados. El público no desea ni puede exigir mas que dos cosas: conveniencia y seguridad que son las dos bases principales y características de esta empresa, comparada á una verdadera lotería en la que todos ganan, y es imposible que nadie pierda.

El que pierde su dinero porque se libra, consigue el objeto que se propuso al suscribirse, que es su libertad; el que la sujeta á cuatro ó seis, si es casado, le dan diez ó veinte; y si se exceptúa se le devuelve su dinero en todos los casos. He aquí probado que todos ganan y nadie pierde.

En esta sociedad los suscritores son libres de pagar la cantidad que quieran desde 100 rs. arriba, y cada uno cobra sus ganancias con arreglo á lo que ha pagado. Para poder percibir los 6,000 rs. deben pagar la cuota mayor, que son 2,250 rs., si los que se suscriben en un pueblo cualquiera no son mas que uno ó dos; pero si el número de suscritores en un pueblo son tres ó mas por cada soldado que toca al pueblo, entonces hay rebaja y disminuye la cuota en la proporcion siguiente: Tres suscritores por cada soldado, 1,500 rs.; si son cuatro, 1,125; si cinco, 900; y así sucesivamente.

Se admiten suscripciones de todos los pueblos de España y para el próximo sorteo de Abril, en las oficinas de la direccion, Bajada del Palau, núm. 12, donde se dan gratis los prospectos.—El representante principal de esta provincia, José Fabroner y Cardona.

MAQUINAS DE ASERRAR CHAPAS.

Se hallan de venta una de 23 pulgadas y otra de 21, en estado de funcion; se darán con bastante equidad: darán razon calle de las Granotes, núm. 8, piso primero. Tambien hay de venta, y en la misma casa darán razon, una chimenea de unos 50 á 60 palmos, buena para alguna máquina á vapor.

VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE.

Específico infalible contra las enfermedades de mujeres, venéreas y sífilíticas, contra las herpes, tumores frios y de los huesos, dolores nocturnos, reumatismos crónicos y afectos nerviosos.

Precio, 12 rs. frasco.

Mas de 2,000 enfermos han usado esta preparacion, no habiendo uno solo que haya dejado de obtener los mas apetecibles resultados, bastándole de 15 á 20 días si ha sido reciente la enfermedad, y no pasando de 30 para las crónicas ó rebeldes, lográndose siempre hacer desaparecer en muy pocos días, y sin el mas mínimo mal resultado, las blenorreas (gurgoncios), bubones ó tumores de las ingles, úlceras ó llagas, etc., etc. Prospectos gratis, calle del Mar, 89, principal, de doce á cuatro de la tarde y al anochecer.

D. Juan de Dios Martí, dentista, tiene el honor de ofrecer al público su nuevo establecimiento, calle de la Tapinería, número 6, junto á Santa Catalina, donde á mas de los cosméticos y efectos relativos á su profesion, tales como bragueros y brazaletes, se encontrará el agua de flor de lis, tan famosa para hromosar el cutis, y el aceite de la reina Victoria, maravilloso para hacer crecer el pelo.

SIMIENTE DE GUSANOS DE SEDA,

legítima de Palma de Mallorca, en cuyo punto no se ha conocido aun la enfermedad que de algunos años á esta parte se experimenta en la provincia de Valencia. En el año último la probaron algunos cosecheros de esta huerta, y produjeron resultados muy satisfactorios.

Vénlese á precios convenientes en los entresuelos de la fonda plaza de Villarosa, número 7, frente casa el marqués de Dos-Aguas.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE.

En vista de los muchísimos pedidos que de su acreditado chocolate se le hacen de Valencia, Madrid y otras capitales al Sr. Perez y Mora, de Alcoy, ha dispuesto poner otra fábrica en esta capital, en la que se espere dicha género á los precios de 4, 4 y cuartillo, 4 y medio, 5 y medio, 6, 7, 8 y 12 rs. libra, el que contiene una cuarta parte de cacao socouco, seguro de que el público sabrá apreciar su buena calidad.

Este establecimiento está situado en la calle de la sombrería Vieja, núm. 7, frente á la torre de Santa Catarina.

OBRA DE TESTO. Nueva coleccion á 6 rs. vn.

Fábulas, cuentos y epigramas morales, por el Excmo. señor baron de Andilla.

Este interesante libro para la infancia ha sido señalado de testo por el orden de 10 de Diciembre de 1856, y se recomienda á los padres de familia y profesores de instruccion primaria. Descienden diez páginas y seis precios sus láminas. Se vende en las librerías de Ayudi y de don Juan Marianas.